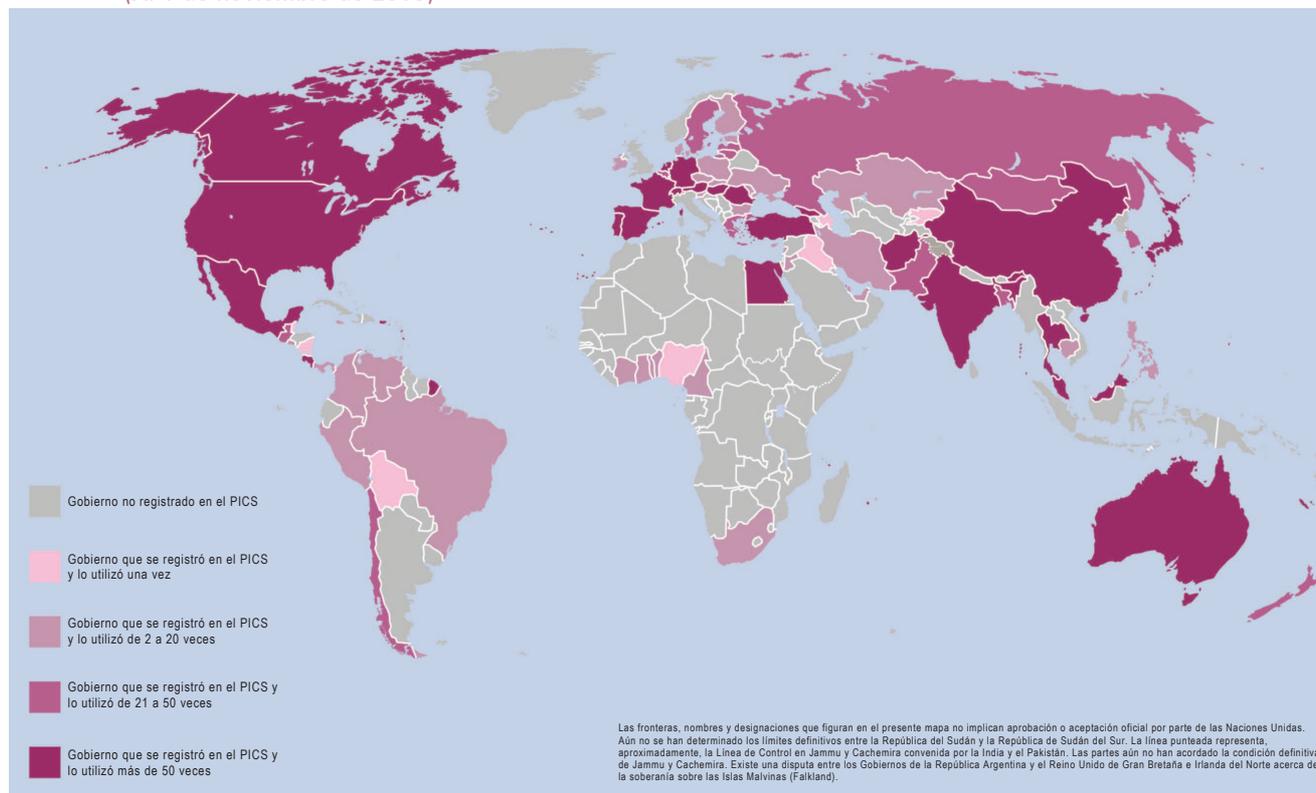


Mapa 2. Gobiernos registrados en el Sistema de comunicación de incidentes relacionados con precursores (PICS) (Al 1 de noviembre de 2013)



III. Alcance del comercio lícito y tendencias más recientes del tráfico de precursores

40. Varias de las sustancias de los Cuadros I y II de la Convención de 1988 tienen usos legítimos extendidos y, por lo tanto, grandes volúmenes de esas sustancias son objeto de comercio internacional (véase una lista de sus usos comunes en el anexo XI). La proporción de las sustancias incautadas que figuran en el Cuadro I de la Convención de 1988 es, a menudo, reducida en comparación con el comercio internacional de esas sustancias notificado por los gobiernos. Por ejemplo, como se expuso en el informe de la Junta sobre precursores correspondiente a 2012¹⁴, las incautaciones de anhídrido acético o permanganato potásico representan menos del 1% del comercio internacional de esas sustancias notificado por los gobiernos. En el caso de algunas sustancias, las incautaciones totales representan una

proporción mayor del comercio internacional; por ejemplo, las incautaciones totales de efedrina, a granel o en preparados farmacéuticos que la contienen, representan aproximadamente el 15% del total del comercio notificado de esa sustancia. En cambio, prácticamente no existe comercio legítimo de 3,4-MDP-2-P; así, las incautaciones totales de esa sustancia reflejan cifras muy superiores al volumen de su comercio lícito.

A. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico

Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de anfetaminas

41. Muchos de los precursores que se utilizan en la fabricación ilícita de anfetaminas, entre las que figuran la anfetamina y la metanfetamina, son objeto de un comercio internacional importante. Varios precursores se siguen desviando del comercio internacional para su utilización en la fabricación ilícita de drogas. Durante el período que se examina, las autoridades de 36 países exportadores utilizaron el sistema *PEN Online* para informar de más de 5.300 transacciones relacionadas con remesas de sustancias

¹⁴ *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2012*, párr. 40.

incluidas en el Cuadro I de la Convención de 1988 que son precursores de estimulantes de tipo anfetamínico.

1. Efedrina y pseudoefedrina

42. La efedrina y la pseudoefedrina no solo se utilizan en la fabricación ilícita de metanfetamina, sino que figuran entre las sustancias del Cuadro I de la Convención de 1988 que son objeto de comercio con más frecuencia. Aunque en un número más reducido, se siguen comunicando casos de desviación de efedrinas de los canales del comercio internacional, por lo general en preparados farmacéuticos. Si bien se siguen practicando incautaciones de grandes cantidades de efedrinas en regiones en las que se registra una importante fabricación ilícita de metanfetamina, ha disminuido la dependencia de esos precursores al utilizarse crecientemente otras sustancias químicas, como los ésteres del ácido fenilacético, sobre todo en América del Norte. Los países de Asia oriental y sudoriental han comunicado cuantiosas incautaciones de efedrina y pseudoefedrina, mientras que las comunicaciones a través del sistema PICS apuntan a casos de desviación interna de preparados farmacéuticos en países fabricantes de Asia oriental y sudoriental y su vecina Asia meridional. Varios países de Asia occidental tienen unas necesidades legítimas anuales insólitamente altas de importación de efedrinas, y los informes sobre incautaciones de esas sustancias sugieren que es preciso mejorar las medidas de fiscalización de la distribución y el uso de precursores en esos países. El creciente número de laboratorios clandestinos de metanfetamina desmantelados en África sugiere que es fácil obtener precursores desviados en toda esa región.

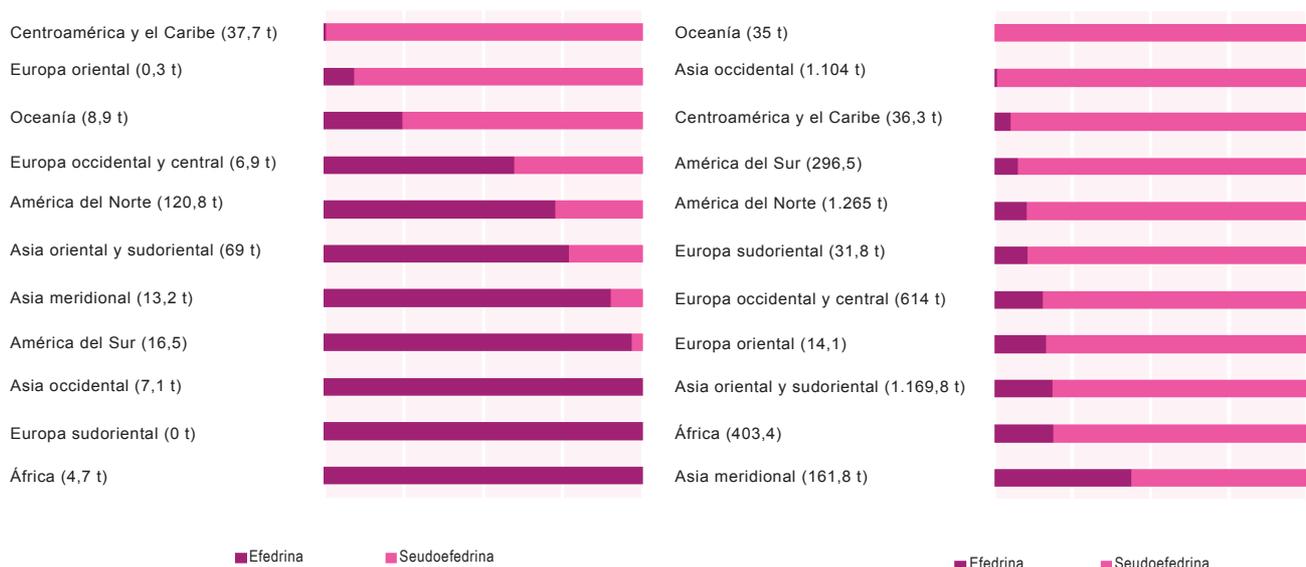
43. El tipo de efedrinas incautadas que los gobiernos comunican en el formulario D varía mucho de una región

a otra. Por ejemplo, en África, Europa sudoriental, Asia meridional, Asia occidental y América del Sur las incautaciones de efedrina consisten en su práctica totalidad en efedrina (véase el gráfico I), mientras que en Centroamérica y el Caribe y Europa oriental las incautaciones de efedrina consisten casi exclusivamente en pseudoefedrina. Asimismo, las incautaciones de efedrina a nivel mundial superaron a las de pseudoefedrina, mientras que el comercio legítimo de pseudoefedrina superó de lejos al comercio legítimo de efedrina a nivel mundial. Esta información ofrece un importante punto de partida para las investigaciones sobre las fuentes, los *modus operandi* y los posibles puntos de desviación de las sustancias incautadas. Ahora bien, puede darse el caso de que los gobiernos de los países en regiones que comunican solamente incautaciones de efedrina no estén en condiciones de distinguir correctamente la efedrina de la pseudoefedrina o que simplemente agrupen ambas sustancias como efedrina al presentar sus informes. **La Junta insta a los gobiernos a que informen con exactitud en el formulario D del tipo y la forma específicos de las efedrinas incautadas en su territorio.**

Comercio lícito

44. Durante el período sobre el que se informa, los países exportadores presentaron a través del sistema *PEN Online* 4.010 notificaciones de remesas de efedrina y pseudoefedrina a granel y en preparados farmacéuticos. El volumen de las remesas de pseudoefedrina notificadas ascendía a 1.202 t. Por la misma vía se notificaron remesas por un total de 176 t de efedrina. Las remesas de efedrina y pseudoefedrina provenían de 35 países y territorios exportadores y estaban destinadas a 144 países y territorios importadores.

Gráfico I. Proporción de incautaciones e importaciones de efedrina y pseudoefedrina comunicadas por los gobiernos en el formulario D, por regiones, 2008-2012



Efedrina y pseudoefedrina: cantidades que se destinan a usos finales legítimos

Las efedrinas (efedrina y pseudoefedrina) son objeto de un extenso comercio internacional. También forman parte de los precursores que se utilizan con más frecuencia en la fabricación ilícita de metanfetamina. Como se mencionaba en el informe de la Junta sobre precursores correspondiente a 2012, de 2007 a 2011 fue incautado un promedio de 48,6 t de efedrinas al año^a. Según los datos recopilados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las incautaciones de metanfetamina a nivel mundial alcanzaron un promedio de 43 t al año durante el mismo período. Las muestras de los precursores incautados y la información sobre la fabricación clandestina de metanfetamina indican que la mayor parte de la metanfetamina fue fabricada a partir de efedrinas como materia prima, no obstante el apreciable aumento de la fabricación de metanfetamina a base de P-2-P desde 2007 en México (véase el gráfico III). Para tener en cuenta esa variación, se estimó que había sido incautado un promedio de 32 t de metanfetamina al año de 2007 a 2011, cantidad para cuya fabricación se necesitarían aproximadamente 47 t de efedrinas al año (excluida una variedad de otras sustancias químicas). Así pues, cada año se desvían como mínimo 96 t de efedrinas para su utilización en todo el mundo en la fabricación ilícita de metanfetamina.

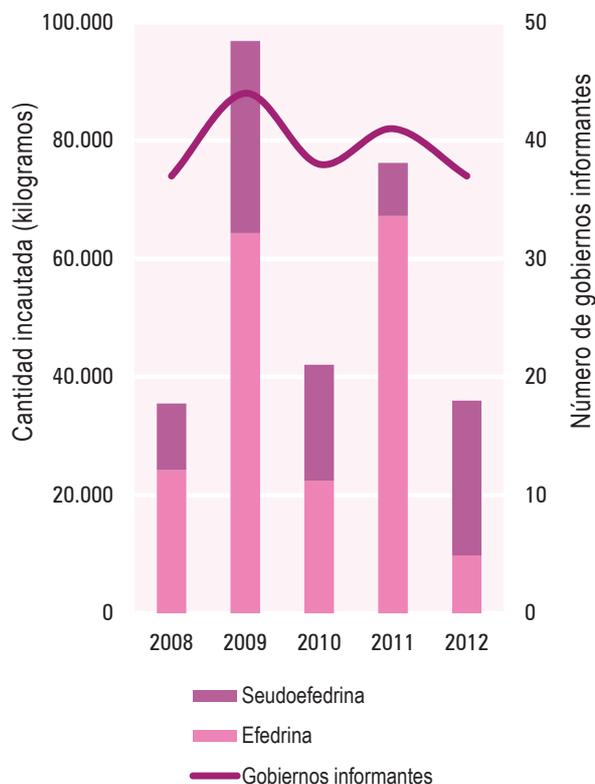
^a *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2012 sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.13.XI.4), cuadro 1.

Tráfico

45. Treinta y siete gobiernos indicaron en el formulario D que se habían incautado de un total de 36 t de efedrina y pseudoefedrina a granel y en preparados farmacéuticos; numerosos gobiernos han informado del tráfico internacional de esos precursores desde 2008 (véanse los mapas 3.A y 3.B). En el gráfico II se muestra una disminución de la cantidad total incautada, lo que se debe en parte a los cambios sobrevenidos en los procesos de fabricación ilícita de metanfetamina y al hecho de que los siguientes países, que tienen un historial de incautaciones importantes de esas sustancias, no presentaron datos sobre incautaciones en 2012 en el formulario D: Guatemala, la India e Irán (República Islámica del). De las 36 t incautadas, 7 t (19%) eran efedrina a granel, 2,7 t eran efedrina en preparados farmacéuticos, 24,8 t (69%) eran pseudoefedrina a granel, y 1,3 t eran pseudoefedrina en preparados farmacéuticos. Además, también se informó de la incautación de 2,3 millones de comprimidos de preparados

que contenían pseudoefedrina y 273.000 comprimidos que contenían efedrina en concentraciones desconocidas.

Gráfico II. Incautaciones de efedrina y pseudoefedrina comunicadas por los gobiernos en el formulario D, 2008-2012



46. En 2012, la región a la que correspondió la mayor proporción de incautaciones de efedrina a nivel mundial fue Centroamérica y el Caribe (63%), seguida de Asia oriental y sudoriental (20%) y Europa occidental y central (6%). Las incautaciones de efedrinas en América del Norte totalizaron tan solo 1.616 kg, la cantidad más baja comunicada a la Junta por esa región hasta la fecha. Australia, el Canadá, China, España y Honduras comunicaron en cada caso incautaciones de varias toneladas de efedrinas. Se comunicaron por primera vez incautaciones de efedrina en Macao, China, y en Serbia, que totalizaron 167 kg.

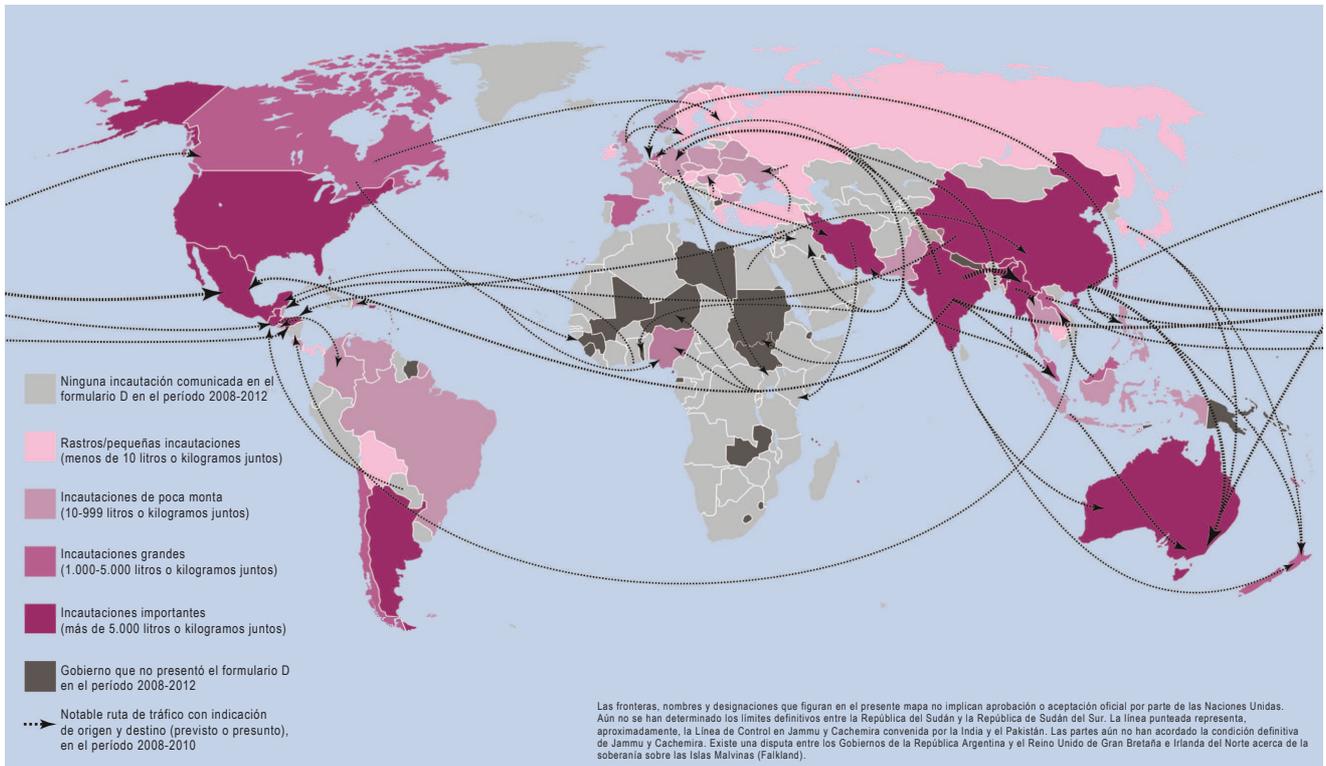
47. En el mapa 3.A se muestran las incautaciones de efedrinas y pseudoefedrinas y las rutas de tráfico utilizadas recientemente en el caso de esos precursores. Además de la información facilitada en el mapa 3.A, en el mapa 3.B se indican los lugares de incautación de sustancias químicas sucedáneas utilizadas en la fabricación ilícita de metanfetamina. La Junta observa que los incidentes relacionados con el contrabando de grandes cantidades de efedrinas en México y los países vecinos han desaparecido prácticamente desde 2010, dado que para la fabricación

ilícita de metanfetamina ya no se recurre exclusivamente a esas sustancias. Cada vez se dispone de más información sobre la diversidad de rutas utilizadas para el tráfico dentro de África, así como a través de ese continente, habiéndose

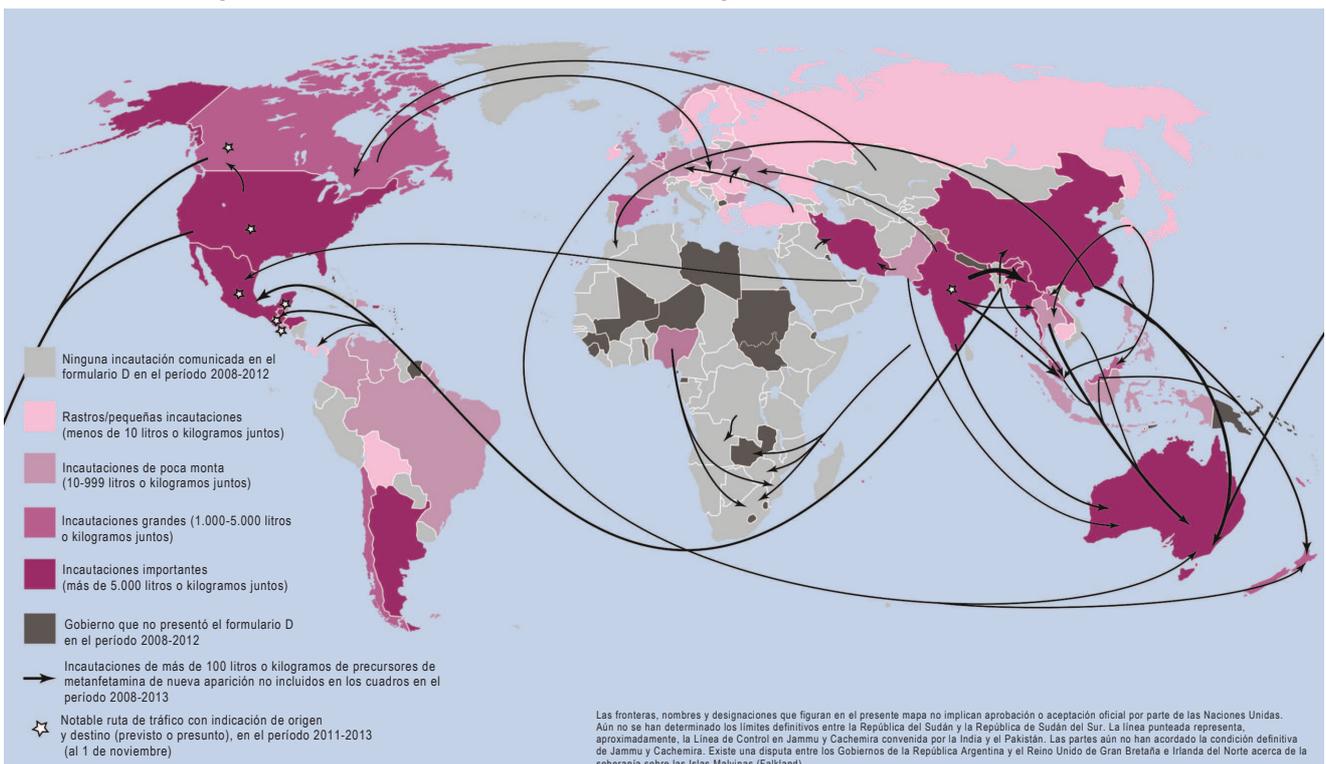
registrado varios incidentes en fechas más recientes en la parte sudoriental de esa región. Las rutas de tráfico que pasan a través de Asia oriental y sudoriental, así como de Oceanía, no han cambiado prácticamente desde 2008.

Mapa 3. Efedrina y pseudoefedrina: incautaciones comunicadas por los gobiernos y notables rutas de tráfico

A. Efedrina y pseudoefedrina: incautaciones, 2008-2012, y notables rutas de tráfico, 2008-2010



B. Efedrina y pseudoefedrina: incautaciones, 2008-2012, y notables rutas de tráfico, 2011-2013



48. Las autoridades de China, país que es uno de los principales comerciantes de efedrina, detectan todos los años casos de desviación de grandes cantidades de esas sustancias. En 2012, se comunicó la incautación de 6,5 t de efedrina en China, incluidas sus provincias y regiones administrativas especiales. El número de causas penales por fabricación ilícita de drogas sintéticas ha aumentado en los tres últimos años consecutivos. En 2012, se dismantelaron en China 326 laboratorios clandestinos para la fabricación ilícita de drogas, situados prácticamente en cada provincia, de los que 228 se dedicaban a la fabricación ilícita de metanfetamina¹⁵. La cantidad de metanfetamina incautada en el país aumentó a 16,2 t en 2012, lo que representó un incremento del 13% en comparación con la cifra de 2011. El Gobierno ha estimado que el 55% de los precursores utilizados en la fabricación ilícita de metanfetamina en el país se han obtenido a partir de preparados farmacéuticos. El número de personas inscritas en el registro de consumidores de drogas sintéticas llegó a 797.600 en 2012, lo que representó un aumento del 36% con respecto a 2011. El 80% de las personas inscritas en el registro había abusado de estimulantes de tipo anfetamínico, principalmente metanfetamina.

49. Los gobiernos de 18 países europeos comunicaron en el formulario D incautaciones de efedrina por un total de 2,3 t en 2012. La principal incautación por su magnitud se practicó en España: se trataba de una remesa de 1.500 kg de efedrina originaria de China y que estaba en camino hacia Marruecos. Las autoridades, que investigaban irregularidades y discrepancias en los documentos, descubrieron una sociedad ficticia en Marruecos que se dedicaba a importar cantidades considerables de efedrina para enviarlas seguidamente de contrabando a América. España comunicó el incidente por conducto del sistema PICS y, tras recibir la alerta, los investigadores canadienses entablaron contacto con las autoridades españolas a través del sistema PICS para intercambiar información relativa a un caso parecido de efedrina en el que parecía estar involucrado el Canadá. El Gobierno de Luxemburgo informó en el formulario D de que se había incautado de 300 kg de pseudoefedrina, la mayor incautación de esa sustancia de la que se haya informado hasta la fecha en ese país.

50. Varios países de Asia occidental que tienen necesidades legítimas anuales de efedrina y pseudoefedrina insólitamente elevadas siguen informando de importantes incautaciones de esas sustancias, así como de la creciente disponibilidad de metanfetamina. La Junta ya ha referido

en ocasiones anteriores a esos fenómenos, que siguen siendo motivo de preocupación. Mediante el análisis forense de muestras de metanfetamina incautada por las autoridades iraníes en 2010 se constató que la pureza del clorhidrato de metanfetamina presente en las muestras oscilaba del 33% al 95%. Existen indicios de que se utilizó efedrina o pseudoefedrina como materia prima; en el 14% de las muestras analizadas, el precursor se había obtenido a partir de preparados farmacéuticos¹⁶. Las autoridades iraníes también informaron de que se habían incautado de 3,9 t de metanfetamina en 2011; esa fue una de las cantidades más elevadas de metanfetamina incautada en cualquier país del mundo que se haya comunicado a la Junta: para sintetizar esa cantidad de metanfetamina se habrían necesitado casi 6 t de efedrina o pseudoefedrina, así como cantidades considerables de ácidos y disolventes.

51. Varios países de África informaron de la incautación de cantidades módicas de efedrina durante el período objeto de examen. Nigeria comunicó la incautación de 461 kg de efedrina en 2012. En ese país se siguen dismantelando laboratorios ilícitos de metanfetamina –desde febrero de 2012 se han desarticulado cinco operaciones clandestinas de esa índole (en algunas de las cuales estaban involucradas personas de nacionalidad extranjera) y un almacén de sustancias químicas. Entre noviembre y diciembre de 2012 se comunicó por conducto del sistema PICS la incautación de tres instalaciones relacionadas con la fabricación de metanfetamina a mediana o gran escala, en las que también se encontraron rastros de efedrina y fósforo rojo, así como de otras sustancias. Aunque la mayoría de los laboratorios clandestinos han sido descubiertos en Lagos o sus alrededores, el descubrimiento de un laboratorio en el Estado de Anambra, en la región centromeridional del país, sugiere que la fabricación ilícita de metanfetamina se está desplazando a zonas más remotas para evitar la intensificación del escrutinio en la zona de Lagos, o que la fabricación ilícita está más extendida de lo que se sospechaba. En abril de 2013, las autoridades de Benin se incautaron de 226 kg de efedrina, lo que constituye la primera incautación de esa sustancia en Benin de la que tiene constancia la Junta.

52. Durante la misión de la Junta a Kenia en 2013, las autoridades comunicaron el dismantelamiento de un laboratorio dedicado a la fabricación ilícita de precursores situado en las afueras de Nairobi. Los sospechosos afirmaron que habían estado estableciendo una empresa de fabricación de etanol; sin embargo, la combinación de sustancias químicas incautadas apunta a la posible

¹⁵ China, Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes, *Informe anual sobre la fiscalización de drogas en China 2013* (Beijing, Ministerio de Seguridad Pública, 2013), pág. 55.

¹⁶ Ali Reza Khajeamiri y otros, "Determination of impurities in illicit methamphetamine samples seized in Iran", *Forensic Science International*, vol. 217, núms. 1-3 (abril de 2013), págs. 204 a 206.

fabricación ilícita de efedrina. Se ha acusado a los sospechosos de conformidad con la legislación sobre medio ambiente, ya que la legislación vigente sobre fiscalización de drogas no basta para acusarlos de fabricar una sustancia fiscalizada en grado de tentativa. En fecha más reciente, las autoridades kenianas informaron también, por primera vez, del desmantelamiento de un laboratorio ilícito de metanfetamina; en el momento en que se publicó el presente informe no se disponía de más información sobre el caso.

53. Durante el período sobre el que se informa, se comunicaron por conducto del sistema PICS dos incidentes confirmados relacionados con Zimbabwe y varias remesas de efedrina por un total de 40 kg. También se comunicaron por el sistema numerosos incidentes sin confirmar de tráfico de efedrina, relacionados con Botswana, Namibia, la República Democrática del Congo y Zimbabwe. **Como esos países no están inscritos actualmente en el registro de usuarios del sistema PICS, la Junta alienta a sus Gobiernos a que inscriban a sus organismos encargados de hacer cumplir la ley y a sus órganos de reglamentación en el registro del sistema PICS y que confirmen los incidentes ocurridos en su territorio sin dilación.**

54. La fabricación interna de metanfetamina en el Canadá y los Estados Unidos es consecuencia principalmente de la elusión de los límites de compra de preparados farmacéuticos o productos dietéticos que contienen efedrina o pseudoefedrina. Los fabricantes ilícitos de metanfetamina que actúan en el Canadá aprovecharon una laguna en el reglamento de los productos naturales de salud, que permitía la compra en cantidades ilimitadas de frascos de 50 comprimidos de productos dietéticos que contenían un máximo de 8 mg de efedrina por comprimido (400 mg por frasco). En 2012, se descubrieron indicios de efedrina obtenida a partir de productos naturales de salud en la mitad de los 18 laboratorios desmantelados en el Canadá por fabricar ilícitamente metanfetamina a mediana o gran escala.

55. Aunque se estima que el 80% de la metanfetamina que circula en los Estados Unidos entra en el país desde México¹⁷, el país comunica más incidentes relacionados con la fabricación ilícita de metanfetamina en su territorio que ningún otro país del mundo. En 2012, se informó en los Estados Unidos de 13.767 incidentes relacionados con laboratorios ilícitos de drogas, entre los que figuraba la incautación de pequeños laboratorios clandestinos, sustancias químicas, artículos de vidrio y equipo de

laboratorio vinculados a la fabricación ilícita de drogas. No obstante, se comunicó que se habían incautado tan solo 511 kg de efedrinas en el país en 2012, uno de los totales más bajos de incauciones de la sustancia comunicados hasta la fecha. Un reciente estudio del Gobierno de los Estados Unidos demostró que estados como Oregón y Mississippi, en los que se habían promulgado leyes que exigían que los pacientes tuvieran recetas para poder obtener preparados farmacéuticos con efedrina, informaban de una reducción considerable del número de incidentes relacionados con laboratorios ilícitos de metanfetamina¹⁸.

56. En México no se efectuó prácticamente ninguna incautación de efedrina y pseudoefedrina en 2012, ya que el proceso de fabricación a base de P-2-P ha pasado a ser el método dominante que utilizan los carteles de las drogas. México comunicó en el formulario D que en 2012 se había incautado solamente de 62 kg de efedrina y pseudoefedrina, el total más bajo de incauciones de esos precursores que el país ha comunicado a la Junta hasta ahora. Sin embargo, la incautación de 7 t de pseudoefedrina en un almacén en Sinaloa, estado del oeste de México, en julio de 2013 indica que aún pueden quedar algunas existencias.

57. Honduras comunicó en el formulario D que se había incautado de 22,6 t de pseudoefedrina de origen desconocido, cantidad muy superior a las incauciones más voluminosas notificadas por México, país en el que tiene lugar la mayor parte de la fabricación ilícita de metanfetamina de América. Dada la magnitud de la incautación de metanfetamina comunicada por Honduras y la disminución de la demanda de efedrinas en esa parte del mundo, es probable que la cuantía (22,6 t) represente el peso bruto de la incautación y no la cantidad de pseudoefedrina pura.

58. Para la fabricación ilícita de metanfetamina en Oceanía se recurre a efedrina y pseudoefedrina introducidas de contrabando a granel y en preparados farmacéuticos. En 2012, Australia comunicó la incautación de 1,3 t de efedrinas y Nueva Zelandia informó de que se había incautado de 432 kg de esas sustancias. En Australia y Nueva Zelandia, la mayoría de las incauciones de efedrinas sigue practicándose en la frontera, donde las efedrinas aprehendidas suelen consistir en una formulación farmacéutica de pseudoefedrina granular peculiar llamada ContacNT. Australia informó de que había desmantelado 809 laboratorios clandestinos de fabricación de drogas

¹⁷ Estados Unidos de América, Departamento de Justicia, National Drug Intelligence Center, *National Drug Threat Assessment 2011* (agosto de 2011), gráfico 1.

¹⁸ Estados Unidos de América, Government Accountability Office, *Drug Control: State Approaches Taken to Control Access to Key Methamphetamine Ingredient Show Varied Impact on Domestic Drug Labs*, GAO-13-204 (Washington, D.C., enero de 2013).

en el ejercicio económico 2011/2012¹⁹, el mayor número comunicado hasta el momento, que en su inmensa mayoría se habían dedicado a fabricar metanfetamina ilícitamente.

59. En Nueva Zelanda, se informó de que se habían desmantelado 123 laboratorios de fabricación ilícita de drogas en 2012, lo que representó una disminución del 41% en comparación con la cifra de 2010. El precio de ContacNT en el mercado ilícito ha bajado un 33% desde 2009. La disminución del número de laboratorios y de los precios puede reflejar el descenso de la demanda ilícita de metanfetamina entre la población neozelandesa, ya que la prevalencia anual de uso indebido de metanfetamina entre la población en general (de 16 a 64 años de edad) cayó del 2,2% en 2008 a menos del 1% en 2011.

2. Norefedrina y *ephedra*

60. El comercio internacional de norefedrina, sustancia que se puede utilizar para fabricar ilícitamente anfetamina, es reducido comparado con el de otros precursores. Aunque la Junta tiene conocimiento de que se han utilizado alcaloides de la efedrina extraídos de plantas del género *Ephedra* en la fabricación ilícita de metanfetamina, no es obligatorio informar del comercio de *ephedra* o sus derivados. Si bien en laboratorios ilícitos de drogas se ha encontrado norefedrina y *ephedra*, esos casos son poco habituales y representan una pequeñísima proporción de las sustancias que se han encontrado en esos laboratorios.

Comercio lícito

61. Según el sistema *PEN Online*, durante el período objeto de examen 11 países exportaron norefedrina a 20 países: 141 transacciones por un total de 64 t de norefedrina.

Tráfico

62. Las autoridades de Australia, Filipinas, Grecia, Indonesia y Ucrania comunicaron incautaciones de norefedrina, por lo general en pequeñas cantidades, en el formulario D correspondiente a 2012. A la Junta también le consta que se han practicado incautaciones de esa índole en la Provincia China de Taiwán. La incautación de mayor volumen se efectuó en Filipinas, recuperándose 273 kg de la sustancia en un gran laboratorio de la zona metropolitana de Manila utilizado para la fabricación ilícita de metanfetamina.

63. En 2011 se informó de incautaciones de *ephedra* por un total de 28 t; sin embargo, no se comunicó ninguna incautación de *ephedra* en el formulario D de 2012. Tampoco hubo comunicaciones relativas a la

ephedra en el sistema PICS durante el período sobre el que se informa.

3. 1-Fenil-2-propanona y ácido fenilacético

64. La P-2-P se puede utilizar para la fabricación ilícita de anfetamina o metanfetamina y sintetizarse a partir del ácido fenilacético y sus ésteres, así como de otros “pre-precursores”. El comercio internacional de P-2-P es limitado, tanto en lo que se refiere a su volumen como a los países que lo practican, mientras que el comercio de ácido fenilacético es mucho más importante. Los grupos delictivos dedicados a la fabricación ilícita de metanfetamina en México y de anfetamina en países europeos utilizan métodos que se basan en el uso de P-2-P.

Comercio lícito

65. En el período sobre el que se informa, el sistema *PEN Online* fue utilizado para enviar notificaciones de tan solo 25 remesas de P-2-P, por un total de 18.700 litros. Tres de cada cuatro gobiernos comunicaron que no tenían necesidades legítimas o que habían prohibido su importación. Siete gobiernos informaron de que sus necesidades legítimas anuales de importación de dicha sustancia eran superiores a 1 kg al año. Durante el período sobre el que se informa, se presentaron por conducto del sistema *PEN Online* 518 notificaciones de remesas de ácido fenilacético, que ascendieron a 395 t. El ácido fenilacético no es uno de los cuatro precursores respecto de los cuales la Comisión de Estupefacientes, en su resolución 49/3, pidió a los gobiernos que proporcionaran a la Junta sus necesidades legítimas anuales de importación.

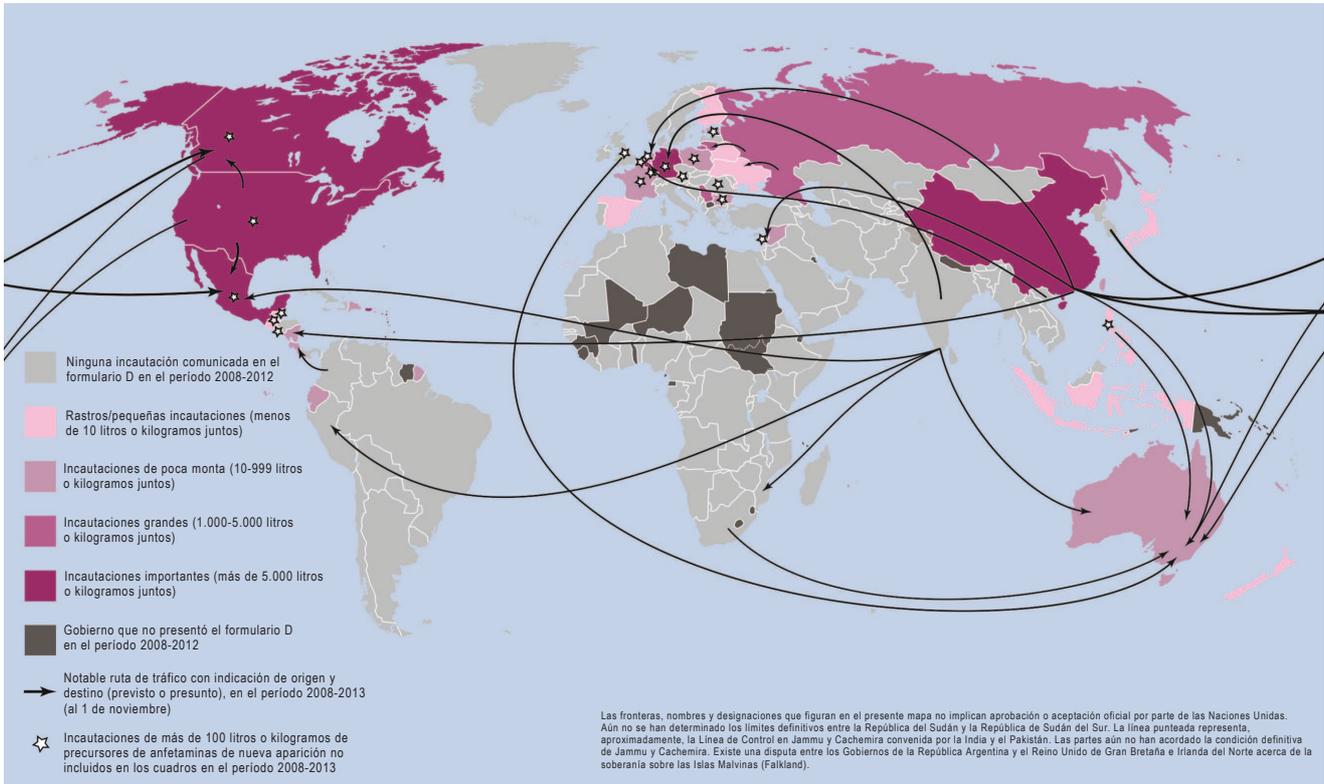
Tráfico

66. Trece gobiernos informaron en el formulario D de la incautación de un total de 6.818 litros de P-2-P. Los gobiernos de nueve países de Europa comunicaron la incautación de 836 kg (lo que representa tan solo el 12% de las incautaciones de la sustancia a nivel mundial), ya que las sustancias sustitutivas de la P-2-P se utilizan cada vez más como materia prima (véase el párrafo 82). En 2012, la República Árabe Siria informó por primera vez de incautaciones de P-2-P, que totalizaron 498 litros (véase el mapa 4).

67. El año 2012 fue el tercero consecutivo en el que México comunicó las mayores incautaciones de P-2-P del mundo, a saber, 4.699 litros. Sin embargo, esa cifra no refleja la magnitud de la fabricación ilícita de metanfetamina en ese país con el método a base de P-2-P, porque las materias primas utilizadas en ese proceso consisten principalmente en “pre-precursores” de la P-2-P, a saber, los ésteres o derivados del ácido fenilacético.

¹⁹ En Australia, el ejercicio económico comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio del año siguiente.

Mapa 4. 1-Fenil-2-propanona y ácido fenilacético: incautaciones comunicadas por los gobiernos, 2008-2012, y notables rutas de tráfico, 2008-2013



68. Se informó a la Junta de la incautación de 5,8 t de P-2-P como fruto de la cooperación entre China y Bélgica en 2012²⁰. Durante el período sobre el que se informa se comunicaron tres incautaciones de P-2-P por conducto del sistema PICS: se incautó P-2-P cuando se dismantelaron laboratorios clandestinos en Alemania (70 litros) y Polonia (1.400 litros); y, por primera vez, la India informó de la incautación de P-2-P (aunque no divulgó la cantidad apprehendida).

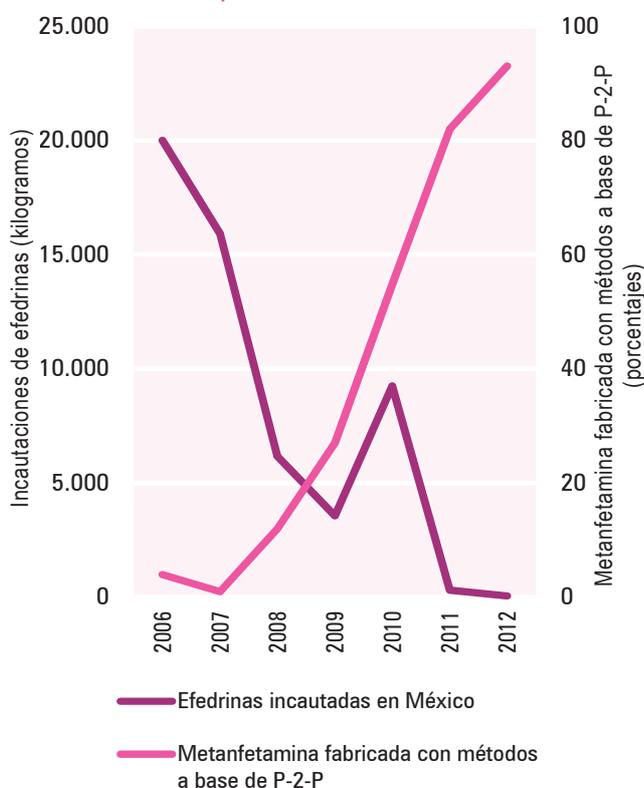
69. En 2012, siete gobiernos informaron en el formulario D de incautaciones de ácido fenilacético por un total de 1.700 kg. Esa cifra fue la más baja que se ha comunicado desde 2010, lo que refleja el importante descenso de las cifras notificadas por China, los Estados Unidos y México en 2011. En 2012, Nicaragua comunicó por primera vez incautaciones de ácido fenilacético por un total de 54 kg.

70. En 2012 se practicó la incautación de 16.000 kg de fenilacetato de etilo, un éster del ácido fenilacético no incluido en los cuadros, en un almacén en Guatemala. Al igual que en incidentes anteriores, la sustancia era originaria de China. Las autoridades guatemaltecas han informado a la Junta de que no disponen de los recursos necesarios para manipular, almacenar y eliminar en condiciones de seguridad las sustancias químicas incautadas.

71. La metanfetamina entra en los Estados Unidos principalmente desde México. Las muestras de la metanfetamina incautada en los Estados Unidos se someten sistemáticamente a perfiles forenses. Los perfiles obtenidos pusieron de manifiesto que, después de 2010, la mayoría de la metanfetamina incautada se había fabricado mediante métodos a base de P-2-P; y que, a mediados de 2013, más del 90% de la metanfetamina incautada se había fabricado utilizando P-2-P. Al mismo tiempo, las incautaciones de efedrina y pseudoefedrina –los precursores utilizados en el método de fabricación ilícita de metanfetamina preferido anteriormente– cayeron en picado en México, al optar los traficantes por métodos a base de P-2-P (véase el gráfico III).

²⁰ China, Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes, *Informe Anual sobre la Fiscalización de Drogas en China 2013* (Beijing, Ministerio de Seguridad Pública, 2013).

Gráfico III. Análisis de la metanfetamina incautada en los Estados Unidos, identificando la fabricada con métodos no basados en la utilización de efedrinas; e incautaciones de efedrinas en México, 2006-2012



Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de 3,4-metilendioximetanfetamina y sus análogos

1. 3,4-Metilendioxifenil-2-propanona y piperonal

72. Debido a que el uso industrial legítimo de la 3,4-MDP-2-P es prácticamente inexistente, el comercio internacional de esta sustancia es reducido. Lo contrario sucede en el caso del piperonal. Tanto la 3,4-MDP-2-P como el piperonal se pueden utilizar para la fabricación ilícita de metilendioximetanfetamina (MDMA, habitualmente conocida por “éxtasis”) y sus análogos. De los gobiernos que comunican una necesidad legítima de importación de 3,4-MDP-2-P, solo cinco necesitan más de 1 kg de la sustancia al año (véase el anexo II) para su utilización en labores limitadas de investigación, docentes o análisis químicos. El piperonal no es uno de los cuatro precursores respecto de los cuales la Comisión de Estupefacientes, en su resolución 49/3, pidió a los gobiernos que proporcionaran a la Junta sus necesidades legítimas anuales de importación.

Comercio lícito

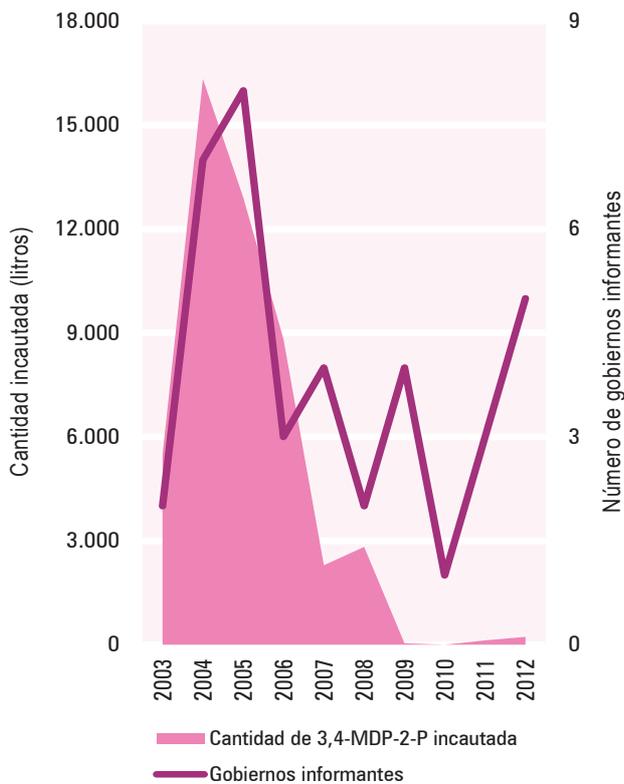
73. Durante el período que se examina, solo se comunicaron por medio del sistema *PEN Online* una remesa de 0,5 litros de 3,4-MDP-2-P y 590 remesas de piperonal por un total de 2.015 t. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 49/3 de la Comisión de Estupefacientes, 12 gobiernos informaron a la Junta de sus necesidades legítimas anuales de importación de 3,4-MDP-2-P (que totalizaron 131 kg al año), y otros 87 indicaron que no tenían necesidades legítimas de la sustancia (véase el párrafo 24).

Tráfico

74. Tras un prolongado paréntesis en las incautaciones de 3,4-MDP-2-P a nivel mundial en el período 2009-2011, en que solamente se aprehendieron 166 litros de la sustancia, existen indicios de que los traficantes cada vez disponen de más cantidad (véase el gráfico IV). En 2012, Australia, Eslovenia, Irlanda y, por primera vez, Filipinas y Nicaragua, comunicaron en el formulario D incautaciones de 3,4-MDP-2-P; esas incautaciones totalizaron 229 litros. Seis gobiernos informaron en el formulario D correspondiente a 2012 de incautaciones de piperonal por un total de 336 kg; dos de ellos, los de Filipinas y Serbia, notificaron incautaciones de esa sustancia por primera vez (1 kg en total).

75. Cabe la posibilidad de que los traficantes se estén sirviendo de la India como nueva fuente de suministro de 3,4-MDP-2-P, según se desprende de una serie de incidentes notificados en 2012 y 2013. Nicaragua informó en el formulario D correspondiente a 2012 de la incautación de 13,9 litros de 3,4-MDP-2-P y se determinó que la India era el país de origen de la sustancia; se trató del primer incidente de esa índole en ambos países. En la India se comunicaron por conducto del sistema PICS dos incautaciones de 3,4-MDP-2-P por un total de 137 kg entre abril y mayo de 2013. En la información facilitada en el formulario D, varios gobiernos han señalado a menudo a China como el país de origen más habitual de la 3,4-MDP-2-P incautada; no obstante, parece ser que en los últimos años el fortalecimiento de las medidas de fiscalización en China, sumado a la reducción de la disponibilidad de la sustancia en todo el mundo (como lo demuestra el descenso de las incautaciones de 3,4-MDP-2-P y su producto final, la MDMA, han obligado a las organizaciones traficantes de sustancias químicas a buscar nuevas fuentes de 3,4-MDP-2-P, así como sustancias químicas sucedáneas (véase el mapa 5).

Gráfico IV. Incautaciones de 3,4-metilendioxifenil-2-propanona comunicadas por los gobiernos en el formulario D, 2003-2012



76. Durante el período sobre el que se informa, se comunicaron por conducto del sistema PICS otros incidentes relacionados con la 3,4-MDP-2-P. Se practicó la incautación de una remesa de 1.000 litros de 3,4-MDP-2-P procedente de China y destinada a los Países Bajos mientras pasaba en tránsito por Eslovenia. La sustancia se introdujo clandestinamente en un contenedor mezclada con piperonal y fue aprehendida en el puerto esloveno de Koper. Las autoridades de los Países Bajos se incautaron de 100 litros de 3,4-MDP-2-P en un laboratorio clandestino que había sido utilizado para transformar la sustancia a partir de piperonal y/o 3,4-MDP-2-P glicidato de metilo. **La Junta elogia a esos gobiernos por comunicar incidentes a través del sistema PICS e insta a las autoridades de los países directamente relacionados con esos incidentes a que apoyen las investigaciones de rastreo y las operaciones de entrega vigilada o controlada de remesas de precursores.**

2. Safrol, aceites ricos en safrol e isosafrol

Comercio lícito

77. Durante el período que se examina, la Junta fue informada por conducto del sistema *PEN Online* de 50 remesas de safrol, incluso en forma de aceites ricos en safrol, que sumaron un volumen total de 5.767 litros. Solo se comunicó a través del sistema *PEN Online* una remesa

de 1 litro de isosafrol. No se comunicó por medio de dicho sistema la suspensión de envíos de isosafrol, lo que una vez más refleja el limitado comercio internacional de la sustancia. Los gobiernos no están obligados a comunicar a la Junta sus necesidades legítimas anuales de importación de las sustancias mencionadas.

78. Se detuvo una remesa de 210 kg de safrol en forma de aceite de saasafrol, que procedía de los Estados Unidos e iba destinada a Malasia. La notificación de detención se cursó por el sistema *PEN Online*, informando a las autoridades de que el importador no había solicitado una autorización de importación y que se habían observado discrepancias en la dirección del destinatario final. Las autoridades de ambos países han iniciado investigaciones.

Tráfico

79. Cuatro gobiernos comunicaron en el formulario D correspondiente a 2012 incautaciones de safrol, incluso en forma de aceites ricos en safrol, por un total de 2.028 litros; y existen indicios de un recrudecimiento apreciable de las incautaciones de safrol en 2013. Australia y los Países Bajos también informaron en el formulario D correspondiente a 2012 de incautaciones de pequeñas cantidades de isosafrol, por un total de 10 litros solamente. Según se informa, las autoridades chinas, en cooperación con las australianas, se incautaron de 3,35 t de safrol en abril de 2012, tras interceptar una remesa destinada a Australia²¹.

80. Durante el período sobre el que se informa, se comunicaron por medio del sistema PICS 13 incidentes confirmados relacionados con incautaciones de safrol, por un total de 15.970 litros y 217 kg: Australia comunicó tres incidentes, el Canadá e Indonesia, uno en cada caso, los Países Bajos tres, y los Estados Unidos cinco. Las remesas más voluminosas de safrol fueron incautadas en Europa occidental o iban destinadas a esa región (véase el mapa 5). Las autoridades de Países Bajos practicaron tres incautaciones de safrol (las dos de mayor volumen se efectuaron en el puerto de Róterdam): 12.000 litros en una remesa etiquetada fraudulentamente como aceite de palma que llegó de Tailandia; 1.800 litros en una remesa procedente de Camboya y 25 litros procedentes de Indonesia en una remesa enviada por un servicio de mensajeros. Además, en 2013 se dismantelaron en Bélgica dos laboratorios ilícitos de MDMA a escala industrial; sin embargo, no se han comunicado aún las cantidades de safrol incautadas. Esas grandes incautaciones en Europa occidental son indicio de que, aunque circulan numerosas versiones sobre la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, la demanda ilícita de MDMA sigue siendo alta.

²¹ China, Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes, *Informe Anual sobre la Fiscalización de Drogas en China 2013* (Beijing, Ministerio de Seguridad Pública, 2013), pág. 55.

Utilización de sustancias químicas no incluidas en los cuadros y otras tendencias de la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico

81. La disminución de las incautaciones de precursores sujetos a fiscalización internacional es fruto de los siguientes factores: a) la notificación y posterior detención de remesas a través del sistema *PEN Online* antes de que puedan ser desviadas; b) el desplazamiento de las rutas de tráfico a regiones más vulnerables, con mecanismos de fiscalización de precursores deficientes o inexistentes; c) el aumento de la desviación de preparados farmacéuticos insuficientemente reglamentados; y d) el hecho de que los traficantes recurran con mayor frecuencia a una variedad más amplia de precursores no incluidos en los cuadros.

1. *alfa*-Fenilacetoneitrilo

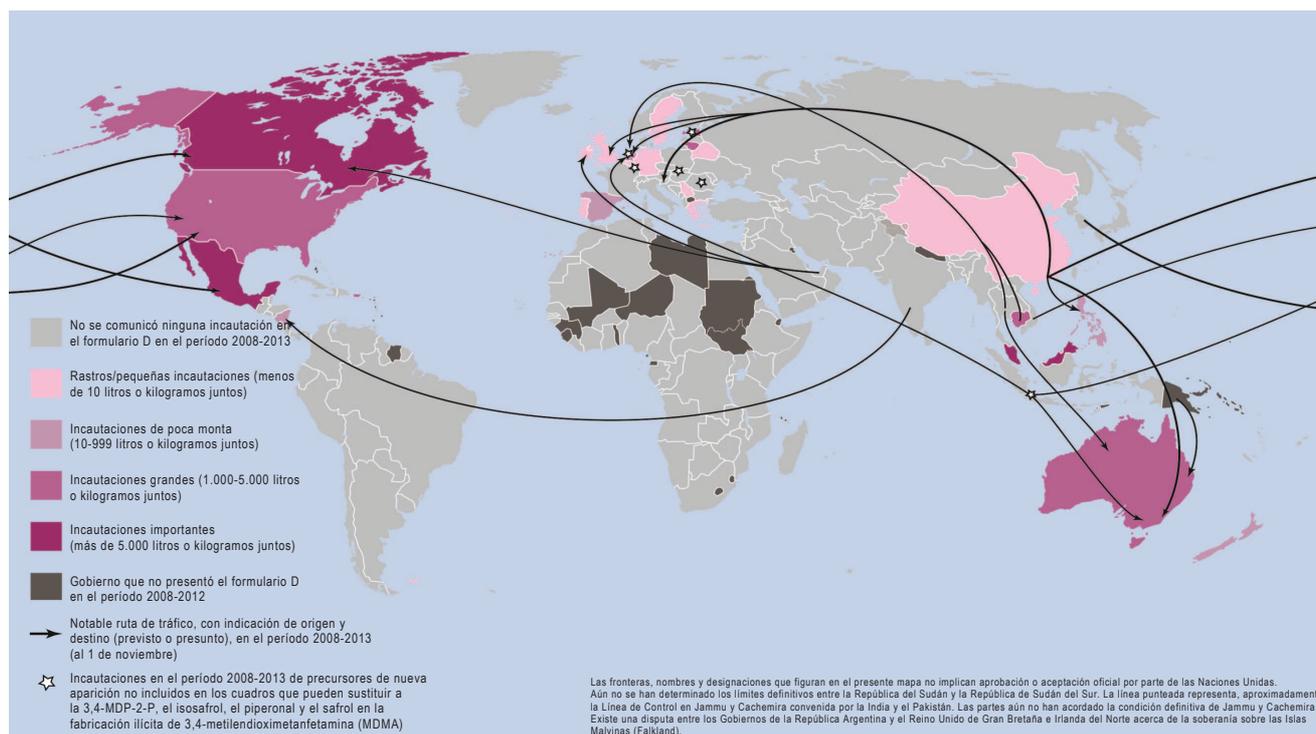
82. En Europa, el APAAN, una sustancia no incluida en los cuadros que puede ser transformada fácilmente en P-2-P en una relación de aproximadamente 1,4 a 1, sigue siendo la sustancia sustitutiva preferida utilizada en la fabricación ilícita de anfetamina. En 2012, los gobiernos de seis países europeos comunicaron por medio del formulario D la incautación de remesas de APAAN por un total de 17,5 t. Esas incautaciones se practicaron en Bélgica (7 t), los Países Bajos (6,8 t) y Hungría (3 t).

83. Desde marzo de 2012, en que se puso en marcha el sistema PICS, se han transmitido 57 comunicaciones por

esa vía relacionadas con remesas de APAAN, que han totalizado 79,4 t. Aunque los incidentes relacionados con el APAAN los han comunicado principalmente países europeos, el Canadá también ha comunicado varias incautaciones importantes de la sustancia. Los incidentes comunicados por medio del sistema PICS han guardado relación no solo con incautaciones, sino también con remesas sospechosas de precursores no incluidos en los cuadros que se detuvieron temporalmente y posteriormente se despacharon porque los países en cuestión no contaban con legislación nacional que permitiera a las autoridades incautarse de las sustancias químicas. Cuando se detienen o aprehenden sucedáneos como el APAAN en el comercio internacional, es importante que las autoridades que hayan intervenido difundan las razones, de manera que sus homólogos estén alerta y se pueda identificar las remesas futuras de esas sustancias químicas encaminadas a través de diferentes cruces fronterizos, puertos o países.

84. Las remesas de APAAN suelen tener su origen en China y pasan en tránsito por numerosos países europeos, siendo su destino previsto los Países Bajos. Las autoridades de China se han estado ocupando de la cuestión de las exportaciones de APAAN a Europa. La Junta inició el proceso de inclusión del APAAN en los cuadros en febrero de 2013 y está previsto que la Comisión de Estupefacientes adopte una decisión al respecto en su 57º período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2014 (véase el párrafo 9 de este informe).

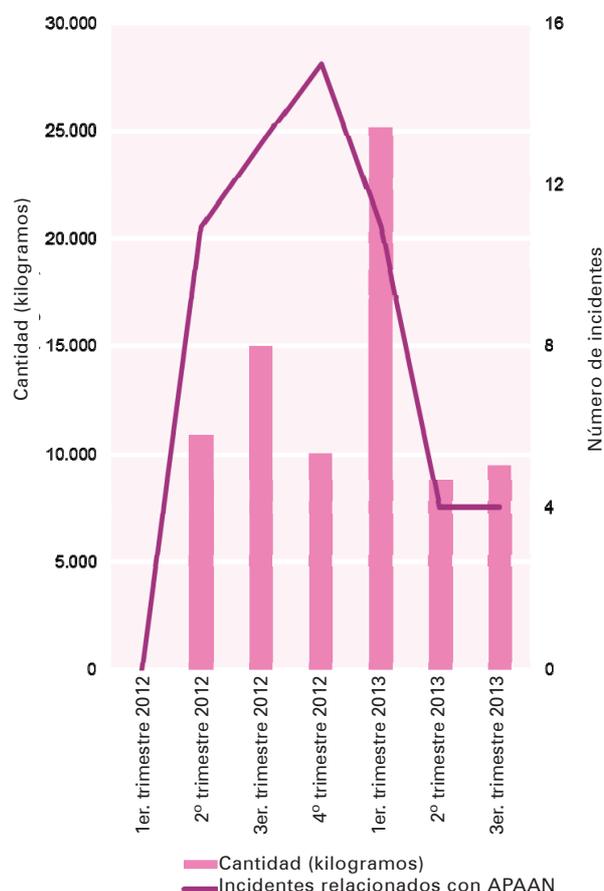
Mapa 5. 3,4-Metilendioxfenil-2-propanona, isosafrol, piperonal, safrol y aceites ricos en safrol: incautaciones comunicadas por los gobiernos, 2008-2012, y notables rutas de tráfico, 2008-2013



85. Aunque se siguen comunicando incautaciones de APAAN por medio del sistema PICS, la frecuencia y las cantidades totales disminuyeron algo después del primer trimestre de 2013 (véase el gráfico V). Desde noviembre de 2012 los gobiernos de los siguientes países comunicaron por conducto de ese sistema 29 incidentes relacionados con el APAAN: Alemania, Austria, Bélgica, Estonia, Francia, Letonia, Luxemburgo y los Países Bajos (13 incidentes). Se ha determinado que la declaración fraudulenta y el etiquetado engañoso de las remesas son los *modus operandi* principales que utilizan los traficantes de APAAN. Alemania informó de la incautación de la sustancia en un laboratorio clandestino de anfetamina. En el incidente que comunicó Francia, la remesa iba destinada a los Países Bajos. En el incidente relacionado con Luxemburgo, se señalaba a una empresa de Letonia como destinatario final; sin embargo, se sospecha que el destino previsto se hallaba en realidad en los Países Bajos. También han llegado a conocimiento de la Junta otros incidentes no comunicados por vía del sistema PICS relacionados con remesas de APAAN que luego se despacharon porque no existía legislación nacional que permitiera su incautación. **Mientras sigan produciéndose esos incidentes, la Junta desearía poner nuevamente de relieve la importancia de la pronta comunicación de sospechas o preocupaciones acerca de una remesa, aunque no pueda ser incautada por no existir la legislación pertinente. Esas comunicaciones alertan a las autoridades de otros países sobre el *modus operandi* utilizado, y permiten así fundamentar la acusación en una causa judicial o adoptar medidas contra remesas similares en el futuro. Asimismo, la pronta comunicación de una nueva sustancia que no se haya detectado antes en una jurisdicción determinada podrá ayudar a determinar o confirmar nuevas tendencias y contribuir a la preparación de medidas de represión.**

86. Aunque el APAAN suele presentarse en forma de polvo cristalino blanco, blanquizco o amarillo claro, últimamente las autoridades han detectado la sustancia en forma líquida o como mezcla bifásica consistente en cristales sin disolver de APAAN en etanol o en una mezcla de etanol y agua. Una de las consecuencias prácticas que ese nuevo fenómeno puede tener para los organismos de reglamentación y los cuerpos y fuerzas de seguridad es que el APAAN líquido tal vez no pueda detectarse con el equipo portátil de ensayo *in situ* más habitual.

Gráfico V. Incidentes relacionados con alfa-fenilacetoneitrilo comunicados por medio del Sistema de comunicación de incidentes relacionados con precursores (PICS), por trimestres, 2012-2013



2. Sales de sodio de P-2-P ácido glicídico y de 3,4-MDP-2-P ácido glicídico

87. En 2012, las autoridades del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dismantelaron un laboratorio que se había dedicado a fabricar ilícitamente P-2-P, utilizando para ello un “pre-precursor” desconocido hasta ese momento, a saber, la sal sódica de P-2-P ácido glicídico, que puede transformarse en P-2-P en una relación práctica de 2 a 1 aproximadamente. Durante el registro del laboratorio, se encontraron 100 kg de la sustancia, que había sido importada de China. Fueron detenidas cinco personas, dos de ellas químicos de China, en relación con el laboratorio, que a la larga podría haber fabricado ilícitamente cantidades apreciables de anfetamina. El jefe del grupo había viajado a China, donde dos químicos con experiencia le habían hecho una demostración, y luego patrocinó las solicitudes de visado de los químicos, lo que les permitió trasladarse al Reino Unido para supervisar el establecimiento del laboratorio y encargarse de formar a los

operarios para transformar la sal sódica de P-2-P ácido glicídico en P-2-P a fin de utilizarla en la fabricación ilícita de anfetamina.

88. Las autoridades de Luxemburgo comunicaron por conducto del sistema PICS incautaciones de un nuevo “pre-precursor” de la MDMA, a saber, la sal sódica de 3,4-MDP-2-P ácido glicídico, que puede transformarse en 3,4-MDP-2-P en una relación práctica de 2 a 1 aproximadamente. Una remesa de 420 kg de la sustancia, originaria de China, había llegado a Luxemburgo por vía aérea desde Hong Kong, China, e iba destinada a los Países Bajos. El contenido de la remesa había sido declarado fraudulentamente como un preparado tensoactivo orgánico. Las autoridades de Luxemburgo informaron posteriormente de que habían ocurrido más incidentes relacionados con la sustancia; también se informó de que se habían producido otros incidentes relacionados con la sustancia en Estonia y Rumania. Debería alertarse a las autoridades nacionales acerca del hecho de que el análisis químico de las sales sódicas de P-2-P ácido glicídico y 3,4-MDP-2-P ácido glicídico podría plantear problemas en cuanto a su identificación, ya que puede darse el caso de que la P-2-P y la 3,4-MDP-2-P se detecten incorrectamente como componente principal.

3. 3,4-MDP-2-P glicidato de metilo

89. Se siguen practicando en Europa incautaciones de la sustancia 3,4 MDP-2-P glicidato de metilo, que fue descrita por primera vez en el informe de la Junta sobre precursores de 2010²², aunque en cantidades mucho menores que las comunicadas con anterioridad. Durante el período sobre el que se informa, las autoridades de los Países Bajos comunicaron por conducto del sistema PICS la incautación de tan solo 690 g de 3,4 MDP-2-P glicidato de metilo. La sustancia había sido incautada en el aeropuerto internacional de Ámsterdam en un paquete enviado desde China por un servicio de mensajería. La sustancia había sido etiquetada engañosamente y declarada fraudulentamente como metilcelulosa.

4. Metilamina

90. En América siguieron practicándose incautaciones de precursores no sometidos a fiscalización, aunque las

cantidades notificadas en 2012 fueron menores que en 2011. La metilamina, junto con la P-2-P, puede utilizarse en la fabricación ilícita de metanfetamina y, junto con 3,4 MDP-2-P, se puede utilizar en la fabricación ilícita de MDMA. En 2012, cuatro gobiernos notificaron incautaciones de metilamina: los Estados Unidos (6.929 litros), Honduras, que las comunicó por primera vez (51.000 litros), México (197 t y 150.000 litros), y Polonia (403 litros). También se comunicaron otros incidentes relacionados con metilamina por medio del sistema PICS, entre ellos la incautación de 800 litros de la sustancia, junto con otras sustancias químicas y equipo de laboratorio, en un camión en México.

5. Ésteres del ácido fenilacético

91. Se siguieron practicando incautaciones de ésteres del ácido fenilacético durante todo 2012. Las autoridades de México, país en el que las sustancias han estado sometidas a fiscalización nacional desde noviembre de 2009, informaron en el formulario D correspondiente a 2012 de la incautación de 72,8 t y 46.000 litros de fenilacetato de etilo. La frecuencia y cuantía de las incautaciones de ésteres del ácido fenilacético practicadas en los países centroamericanos y México han disminuido desde 2011, cuando alcanzaron un calibre sin precedentes, lo que cabe atribuir en parte a la intensificación de las medidas adoptadas en cooperación con la rama de producción en los países de origen; cooperación que, si bien es voluntaria, va dirigida a vigilar más estrechamente, o a restringir, la exportación de ésteres del ácido fenilacético a zonas de riesgo. Sin embargo, si se tienen en cuenta la escala del comercio de esas sustancias y la facilidad con que pueden transformarse en ácido fenilacético, está justificada la permanente vigilancia por parte de los gobiernos y las ramas de producción.

6. Otras sustancias no incluidas en los cuadros utilizadas en la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico

92. El benzaldehído y el cianuro de bencilo son otros dos “pre-precursores” de la P-2-P. Cinco gobiernos informaron en el formulario D de la incautación de benzaldehído en 2012: Alemania (94 kg), Estonia (11 kg), la Federación de Rusia (6 kg), Hungría (5 kg) y Polonia (15 litros). Filipinas comunicó la incautación de 2.400 litros de cianuro de bencilo y Serbia notificó cantidades residuales de la sustancia. Las autoridades del Líbano comunicaron por medio del sistema PICS varios incidentes relacionados con intentos de introducir de contrabando en el país en 2012 sustancias y equipo utilizados para la fabricación ilícita de anfetamina, incluidos 520 litros de cianuro de bencilo.

²² *Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2010 sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.11.XI.4), párr. 62.

93. Las autoridades australianas informaron en el formulario D de la incautación de 11 t de ácido hipofosforoso, sustancia que puede utilizarse en la fabricación ilícita de metanfetamina. La incautación se efectuó en Nueva Gales del Sur y fue la mayor cantidad de ácido hipofosforoso comunicada a la Junta hasta la fecha, eclipsando la marca sin precedentes previamente alcanzada de 1.941 litros, que comunicó México en 2009²³. El Canadá también comunicó incautaciones importantes de ácido hipofosforoso por un total de 9,8 t; 9,6 t de la sustancia se descubrieron tras haber sido introducidas de contrabando con otras sustancias químicas en un contenedor de transporte marítimo procedente de China, y los Estados Unidos informaron de la incautación de 1 litro de la sustancia.

B. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de cocaína

1. Permanganato potásico

94. El permanganato potásico es un agente oxidante utilizado habitualmente para la fabricación ilícita de clorhidrato de cocaína. También es una de las principales sustancias del Cuadro I de la Convención de 1988 que son objeto de comercio con más frecuencia. Los países productores de coca practican un comercio internacional lícito limitado de permanganato potásico; al mismo tiempo, sin embargo, a esos países les sigue correspondiendo la inmensa mayoría de las incautaciones comunicadas de esa sustancia (véase el gráfico VI). En la fabricación ilícita de cocaína se utilizan con creciente frecuencia otras sustancias químicas en lugar del permanganato potásico. Además, el permanganato potásico se desvía de la distribución interna y luego se pasa de contrabando a canales ilícitos; la sustancia también se fabrica ilícitamente, a menudo en los mismos lugares en que están sitios los laboratorios de elaboración de cocaína.

Comercio lícito

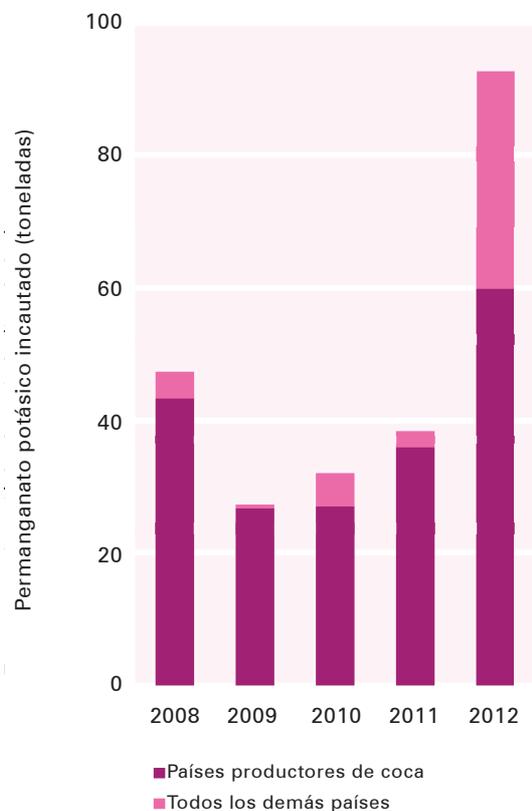
95. Durante el período que se examina, se informó a través del sistema *PEN Online* de 1.477 remesas de permanganato potásico, por un total de 22.740 t. Treinta y tres países exportaron permanganato potásico a 127 países. Los tres países productores de coca de América del Sur –Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Perú– siguen practicando un comercio internacional escaso de permanganato potásico, que representa menos del 1% de las importaciones a nivel mundial notificadas por conducto del sistema *PEN Online*. No obstante, según las

estimaciones sobre la fabricación de cocaína, en los países productores de coca se utilizan anualmente de 186 a 233 t de permanganato potásico para fabricar ilícitamente cocaína.

Tráfico

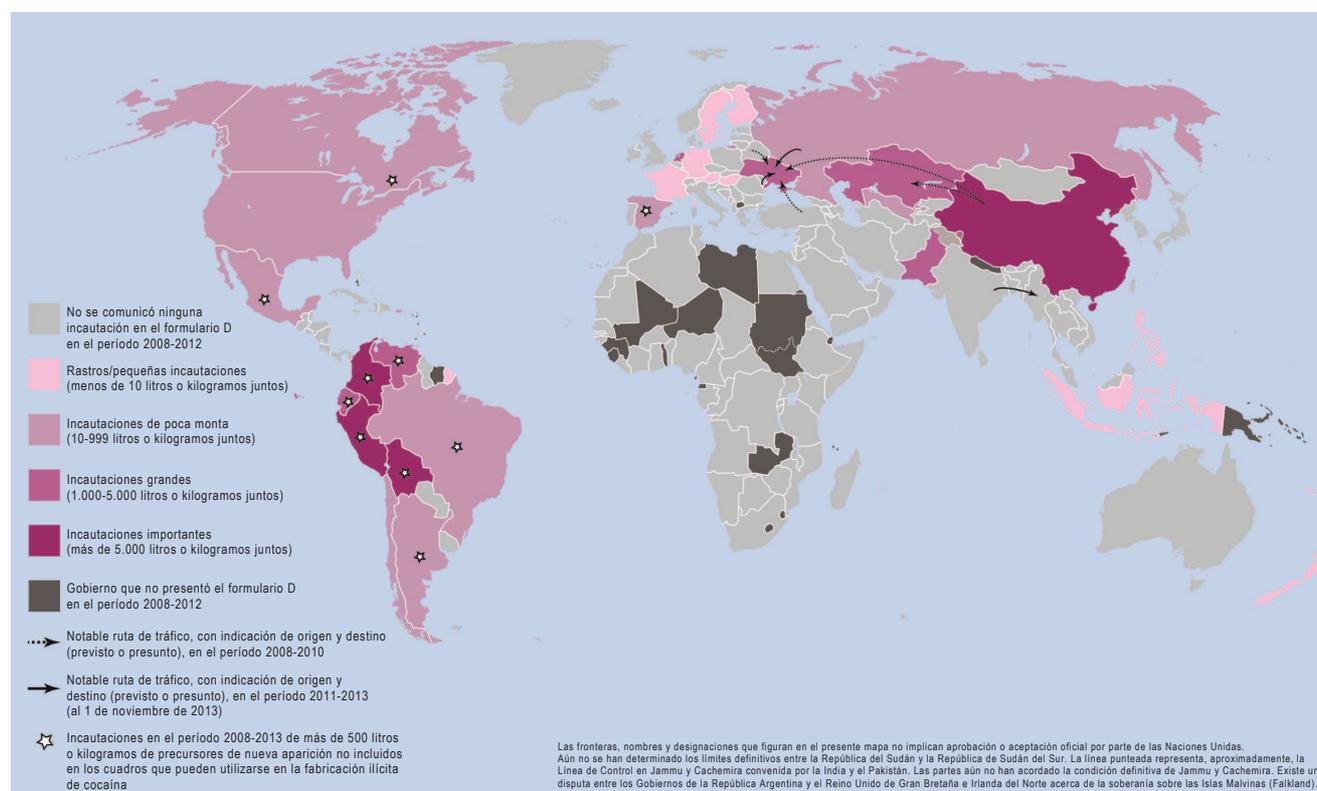
96. Quince gobiernos informaron por medio del formulario D correspondiente a 2012 de incautaciones de permanganato potásico, por un total de 92,7 t, el doble del promedio anual comunicado desde 2008 (véase el gráfico VI). Ese aumento obedeció en gran parte a las importantes cantidades que, según se informó, fueron incautadas en China (véase el mapa 6). Al igual que en años anteriores, Colombia notificó la mayor cantidad de permanganato potásico incautado (56 t), que representó el 60% del total a nivel mundial; se trató del doble de la cantidad de que se había incautado el país el año anterior, según informó. China se incautó de 30 t de la sustancia –la mayor cantidad notificada hasta la fecha por un país fuera de América– pero no ofreció detalles sobre ese fenómeno poco usual. A Bolivia (Estado Plurinacional de) y al Perú les correspondió únicamente el 4% de las incautaciones de permanganato potásico a nivel mundial en 2012.

Gráfico VI. Incautaciones de permanganato potásico comunicadas por los gobiernos en el formulario D, 2008-2012



²³ Comisión Australiana de Represión del Delito, *Illicit Drug Data Report 2011-12* (2012).

Mapa 6. Permanganato potásico: incautaciones comunicadas por los gobiernos, 2008-2012, y notables rutas de tráfico, 2008-2013



97. La coca se produce principalmente en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Perú, países a los que también corresponde la mayor parte de los laboratorios ilícitos de cocaína desmantelados (véase el cuadro 2). Según se informa, el número de laboratorios de pasta de cocaína, de cocaína base y de cristalización desmantelados se mantuvo relativamente estable en Colombia de 2008 a 2012. Se calcula que del 60% al 80% del permanganato

potásico utilizado en Colombia se obtiene a través de la fabricación ilícita, utilizando el dióxido de manganeso como materia prima, y que no se desvía de los canales del comercio internacional. La disminución del número de laboratorios ilícitos de elaboración de cocaína desmantelados en el Estado Plurinacional de Bolivia en 2012 coincide con la reducción del cultivo del arbusto de coca ese año.

Cuadro 2. Operaciones ilícitas de elaboración de cocaína desarticuladas en los países productores de coca, por tipos de operaciones, 2008-2012

País	Tipo de operación	2008	2009	2010	2011	2012
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Pasta de cocaína, cocaína base y cristalización	4 995	4 880	5 946	5 299	4 508
Colombia	Pasta de cocaína y cocaína base	3 147	2 670	2 334	2 200	2 110
	Cristalización de cocaína	296	285	262	200	246
Perú	Pasta de cocaína y cocaína base	1 205	1 217	1 296	1 498	1 146
	Cristalización de cocaína	19	25	21	19	26
Total	Pasta de cocaína, cocaína base y cristalización	9 662	9 077	9 859	9 216	8 036

Fuentes: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Estado Plurinacional de Bolivia, *Estado Plurinacional de Bolivia: Monitoreo de Cultivo de Coca 2012 (2013)*; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Colombia, *Colombia: Censo de Cultivos de Coca 2012 (2013)*; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Perú, *Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2011 (2012)*; y Observatorio Peruano de Drogas (2013).

Nota: El tamaño y la complejidad de las operaciones pueden variar considerablemente, desde pozos de maceración a laboratorios de cristalización en gran escala.

98. A la Junta le preocupa que la creciente amenaza de la fabricación ilícita de cocaína se propague a Centroamérica y a otras subregiones fuera de América del Sur que no están prevenidas. Como se puso de relieve en el informe de la Junta sobre precursores correspondiente a 2012²⁴, se informa con creciente frecuencia de la existencia de laboratorios ilícitos de procesamiento de cocaína en rutas de tráfico establecidas fuera de los países productores de coca tradicionales. En 2013, los Gobiernos de Panamá y la República Dominicana informaron del desmantelamiento de laboratorios ilícitos de elaboración de cocaína, así como de la incautación de distintos precursores. Cerca de un laboratorio ilícito de cocaína base descubierto en una zona rural de Panamá, las autoridades también encontraron una plantación de arbusto de coca; era la primera vez que se descubría una plantación de esa índole en el país. **La Junta desea advertir a las autoridades de los países de Centroamérica y el Caribe del creciente número de incidentes relacionados con la fabricación ilícita de cocaína en la región y de la necesidad de reforzar las medidas de represión de la fabricación ilícita de esa droga antes de que arraigue.**

99. Se sigue informando de la existencia de laboratorios clandestinos de permanganato potásico en Colombia. En 2012 se desmantelaron ocho de esos laboratorios, cifra

parecida a la de 2011²⁵. Los emplazamientos utilizados para fabricar permanganato potásico suelen encontrarse cerca de los laboratorios donde se reoxida la cocaína base antes de cristalizarla en clorhidrato de cocaína, o en los propios laboratorios. El hecho de que esos emplazamientos se encuentren en los mismos laboratorios en que se utiliza el permanganato potásico para la fabricación ilícita de cocaína, o en sus proximidades, elimina en la práctica la necesidad de transportar las sustancias largas distancia y la posibilidad de que sean incautadas.

2. Otras sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de cocaína

100. La mayoría de las incautaciones notificadas de muchos de los ácidos y disolventes incluidos en el Cuadro II de la Convención de 1988, que son necesarios en las distintas fases de casi todas las operaciones de fabricación ilícita de drogas, se practican en los países productores de coca de la subregión andina. De 2008 a 2012, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Perú efectuaron por término medio del 27% al 54% de las incautaciones mundiales de éter etílico, ácido clorhídrico, metiletilcetona, tolueno y ácido sulfúrico. Casi el 90% de las incautaciones mundiales de acetona se comunican también en los países productores de coca (véanse el cuadro 3 y el anexo VIII).

Cuadro 3. Ácidos y disolventes incluidos en el Cuadro II de la Convención de 1988: porcentaje de las incautaciones mundiales comunicadas por los países productores de coca, 2008-2012

<i>Disolvente o ácido</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>Promedio del período 2008-2012</i>
Acetona	93	90	85	79	88	87
Éter etílico	83	15	13	8	53	35
Ácido clorhídrico	47	57	45	37	34	44
Metiletilcetona	68	53	51	7	19	39
Ácido sulfúrico	58	77	64	21	52	54
Tolueno	12	6	52	35	32	27

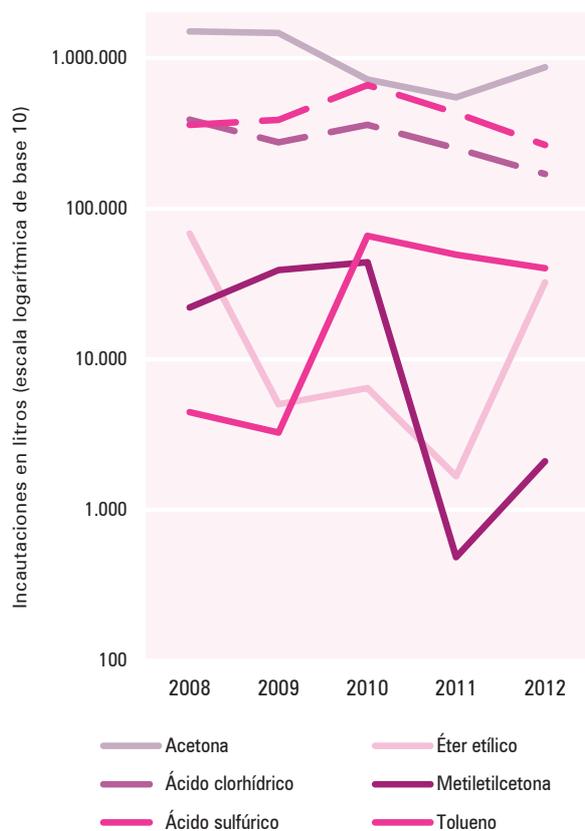
Fuentes: Formulario D y otras fuentes gubernamentales.

²⁴ *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2012*, párr. 104.

²⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Colombia, *Colombia: Censo de Cultivos de Coca 2012* (2013).

101. Las incautaciones de la mayoría de los ácidos y disolventes incluidos en el Cuadro II de la Convención de 1988 comunicadas por los países productores de coca han ido disminuyendo en los últimos años, lo que obedece en parte a que los disolventes se reciclan cada vez más y se reutilizan varias veces. Además, en la fabricación ilícita de cocaína se utilizan cada vez con mayor frecuencia disolventes no fiscalizados, como el acetato de etilo y el acetato de *n*-propilo, el cloruro de metileno y el alcohol isopropílico, en lugar de los incluidos en el Cuadro II (véase el gráfico VII), especialmente en la última fase de esa fabricación, en la que la cocaína base se transforma en clorhidrato de cocaína. Los análisis forenses de muestras de cocaína originarias de Colombia e incautadas a mediados de 2013 confirmaron la utilización de disolventes a base de acetato en casi las tres cuartas partes de las muestras analizadas²⁶. Además, la utilización y las cantidades relativas de metiletilcetona parecen disminuir y, aparentemente, aumenta la utilización de ácido clorhídrico alcohólico en comparación con la de ácido clorhídrico concentrado.

Gráfico VII. Incautaciones de ácidos y disolventes incluidos en el Cuadro II de la Convención de 1988 comunicadas por los países productores de coca, 2008-2012



²⁶ Los análisis se realizaron en el marco del Programa de Signaturas Químicas de la Cocaína de los Estados Unidos.

102. Otro precursor no fiscalizado que refleja los cambios en las prácticas de elaboración de cocaína, especialmente en Colombia, es el metabisulfito sódico, una sustancia química antioxidante. Bolivia (Estado Plurinacional de), el Ecuador, Honduras, Nueva Zelandia y Venezuela (República Bolivariana de) informaron en el formulario D correspondiente a 2012 de incautaciones de la sustancia por un total de 8,4 t. En el período sobre el que se informa, se comunicaron por conducto del sistema PICS tres incidentes por un total de 2,5 t de la sustancia: dos ocurrieron en Colombia y uno en el Ecuador.

103. También se han comunicado por el sistema PICS incidentes relacionados con otros precursores no fiscalizados. Uno de ellos fue la primera incautación de permanganato sódico, que puede utilizarse como sucedáneo del permanganato potásico en la fabricación ilícita de cocaína. En un laboratorio clandestino que había estado funcionando en Colombia fueron incautados 443 kg de la sustancia.

C. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de heroína

1. Anhídrido acético

104. El anhídrido acético es una de las sustancias incluidas en el Cuadro I de la Convención de 1988 que es objeto de comercio con más frecuencia. La sustancia se mezcla con morfina derivada de la adormidera para producir heroína. También se utiliza en la fabricación ilícita de P-2-P a partir de ácido fenilacético, y la P-2-P se utiliza en la fabricación ilícita de anfetaminas. La mayoría de la heroína que circula en el mundo se fabrica ilícitamente en el Afganistán, en los países de la zona de Asia sudoriental llamada el Triángulo de Oro, en México y, en menor medida, en Colombia. Cada año se utilizan de 600.000 a 1.500.000 litros de anhídrido acético para fabricar heroína ilícitamente, y la mayoría del anhídrido acético necesario se obtiene de los canales del comercio nacional y no del internacional. Al parecer, el aumento de las incautaciones de anhídrido acético en México y los países vecinos guarda relación en gran medida con el aumento de la utilización de P-2-P en la fabricación ilícita de metanfetamina; no obstante, el aumento de las incautaciones de anhídrido acético puede obedecer también al incremento de la fabricación de heroína, ya que las superficies dedicadas al cultivo ilícito de adormidera están aumentando, y México es en la actualidad el tercer principal cultivador neto de adormidera del mundo²⁷. La Junta ha estimado que cada año se incauta menos del 17%

²⁷ *Informe Mundial sobre las Drogas 2013* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.13.XI.6), anexo II.

del anhídrido acético desviado para su utilización en la fabricación ilícita de heroína²⁸.

Comercio lícito

105. Durante el período objeto de examen, las autoridades de 24 países y territorios exportadores utilizaron el sistema *PEN Online* para cursar más de 1.440 notificaciones previas a la exportación de remesas de anhídrido acético. Las remesas iban destinadas a 86 países y territorios importadores y ascendieron a un total de 266 millones de litros de anhídrido acético.

106. Como se puso de relieve en el informe de la Junta sobre precursores de 2012, existe insuficiente información sobre los patrones del comercio lícito de anhídrido acético y el alcance de su fiscalización interna²⁹, y la información limitada de que se dispone muestra discrepancias. La Junta cree que el comercio interno lícito en diversos países es el principal origen del anhídrido acético que se desvía y se introduce después de contrabando en el Afganistán. Para hacer frente a ese problema, la Junta pidió a todos los gobiernos en 2013 que determinaran los lugares y la magnitud de la fabricación de anhídrido acético en todo el mundo. De los 71 gobiernos que respondieron, 13 (la Argentina, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, el Japón, México, la República de Corea, el Reino Unido, Suiza y Uzbekistán) informaron de que se fabricaba anhídrido acético en su territorio. Según los escasos datos que se facilitaron, la fabricación potencial de anhídrido acético ascendía a 1,5 millones de t al año aproximadamente.

107. En algunos casos, los gobiernos que respondieron no informaron acerca del alcance de la fabricación de anhídrido acético en su territorio. En otros, comunicaron la fabricación de anhídrido acético en su territorio únicamente si la sustancia fabricada se iba a exportar y no si la utilizaba posteriormente la empresa fabricante.

108. La Junta está decepcionada por la baja tasa de respuestas y por el hecho de que los gobiernos de algunos países en los que consta que se fabrica anhídrido acético o que se ha fabricado tiempo atrás, como la Arabia Saudita o Irán (República Islámica del), no respondieran a su petición. **La Junta insta encarecidamente a las autoridades a que velen por que todas las empresas que fabriquen anhídrido acético en su territorio estén inscritas en un registro e incluidas en los informes necesarios con independencia de que fabriquen la sustancia para uso propio o para el comercio, porque la**

fabricación en cualquier cuantía, así como el comercio en cualquier escala, constituyen una posible fuente de desviación. Los gobiernos de los países en los que se fabriquen anhídrido acético u otras sustancias incluidas en los cuadros deberían notificar detalles exactos, completos y actuales de su fabricación a través de los canales de comunicación establecidos³⁰.

Tráfico

109. Diecisiete gobiernos utilizaron el formulario D para comunicar incautaciones de anhídrido acético en 2012; las incautaciones notificadas ascendieron en total a 88.530 litros, menos de la mitad del total de incautaciones comunicadas en 2011. Solamente cinco gobiernos informaron de incautaciones de la sustancia en 2012 por una cantidad superior a 1.000 litros: el Afganistán (31.451 litros), el Brasil (1.878 litros), China (17.131 litros), México (35.040 litros) y Polonia (1.755 litros). Según la información que se ha facilitado a la Junta, el anhídrido acético incautado en países distintos del Afganistán se sigue desviando principalmente de los canales de distribución internos, y no de los internacionales.

110. Los traficantes siguen concentrando sus actividades en el Iraq, desviando anhídrido acético del comercio internacional, aunque el Gobierno de ese país no ha comunicado a la Junta ninguna incautación de la sustancia (véase el mapa 7). Desde enero de 2012, empresas supuestamente sitas en el Iraq efectuaron pedidos de remesas de anhídrido acético, que ascendieron a un total de 35.000 litros, a empresas en China. Como las empresas importadoras no pudieron justificar su legítima necesidad de la sustancia, el país exportador suspendió los envíos. La Junta encomia esta práctica y reitera su petición a todos los gobiernos de que impidan la exportación de anhídrido acético a empresas en el Iraq si la exportación no ha sido debidamente autorizada por las autoridades competentes.

111. Durante el período sobre el que se informa se comunicaron por conducto del sistema PICS 25 incidentes confirmados relacionados con anhídrido acético, por un total de 33 t y 15.000 litros. Los incidentes tuvieron lugar en el Afganistán, la India, Irán (República Islámica del), México y el Pakistán. Las autoridades del Afganistán informaron de la incautación de 13.300 litros de anhídrido acético, que entraba a menudo en ese país desde la República Islámica del Irán. En junio de 2013, las autoridades iraníes se incautaron de 17,8 t de anhídrido acético que habían sido introducidas de contrabando en el país en un contenedor procedente de China e iban destinadas al Afganistán. En 2013, la Brigada de Estupefacientes del Pakistán comunicó la incautación de

²⁸ *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2012*, párr. 106.

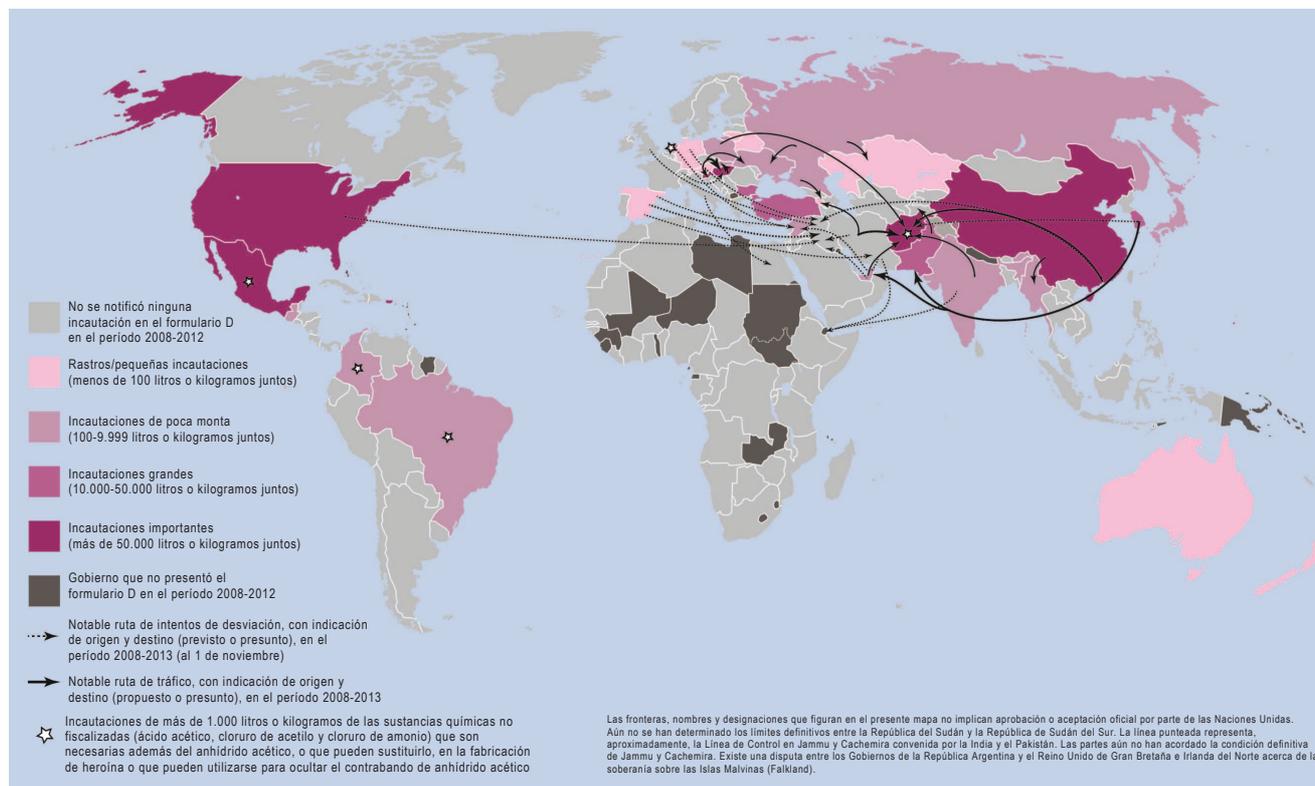
²⁹ *Ibid.*, párr. 109.

³⁰ Cuestionario para los informes anuales. Se puede consultar en www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/10-GlobalData.html.

más de 103 t de anhídrido acético y ácido clorhídrico, que podría ser una de las mayores incautaciones de anhídrido acético comunicadas hasta la fecha; sin embargo, no se comunicó la cantidad de anhídrido acético aprehendida en

esa incautación. Las autoridades del Pakistán también notificaron la incautación de 15 toneladas de anhídrido acético a mediados de 2013.

Mapa 7. Anhídrido acético: Incautaciones comunicadas por los gobiernos, 2008-2012, y notables rutas de tránsito, 2008-2013



112. El Afganistán vigila sistemáticamente los precios del anhídrido acético en el mercado negro, lo que, entre otras cosas, da un indicio de la disponibilidad en el país de ese precursor indispensable³¹. Esos precios siguieron bajando hasta situarse entre 114 y 224 dólares de los Estados Unidos el litro en octubre de 2013, habiéndose calculado ese precio en función de la calidad percibida de la sustancia (véase el gráfico VIII). El anhídrido acético obtenido de fuentes mayoristas legítimas cuesta aproximadamente 1,5 dólares EE.UU. el litro. La baja continua del precio del anhídrido acético es indicio de que pueden haber aumentado los suministros o el acceso a la sustancia en el

Afganistán. En la fabricación ilícita de heroína, que se lleva a cabo principalmente en el Afganistán, se ha observado una pauta parecida a la del precio del anhídrido acético en el mercado negro de ese país, pues aumentó de manera pronunciada de 2006 a 2008 y luego bajó.

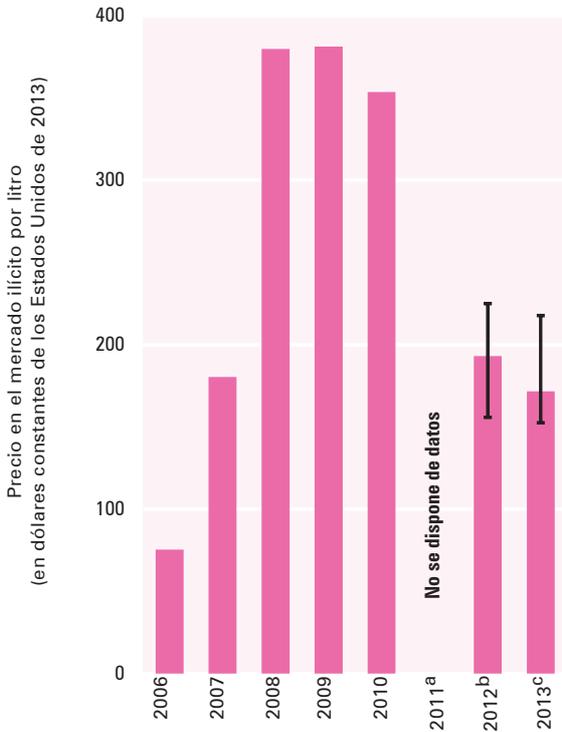
113. Las incautaciones de anhídrido acético comunicadas en México aumentaron considerablemente de 2008 a 2012, pasando de 4 a 35.000 litros. Según las cifras que ha presentado la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el cultivo ilícito de adormidera en México ha aumentado en tal medida que el país se sitúa ya en el tercer puesto del mundo –la superficie total en ese país en la que se cultiva ilícitamente adormidera se estimó en 12.000 ha en 2011³². No obstante, existe una elevadísima

³¹ *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2012*, recuadro 2.

³² *Informe Mundial sobre las Drogas 2013* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.13.XI.6), anexo II.

correlación entre las incautaciones de anhídrido acético en México y las incautaciones en ese país de ácido fenilacético y sus ésteres, sustancias para las que se necesita anhídrido acético en la fabricación ilícita de P-2-P y, posteriormente, metanfetamina (véase el gráfico IX).

Gráfico VIII. Precio del anhídrido acético en el mercado negro del Afganistán, 2006-2013



Fuentes: Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Nota: Las barras de error representan el promedio de la banda de fluctuación del precio ilícito medio en función de la calidad percibida del anhídrido acético, que se empezó a comunicar en marzo de 2012. Las cifras representan el promedio no ponderado de todas las muestras.

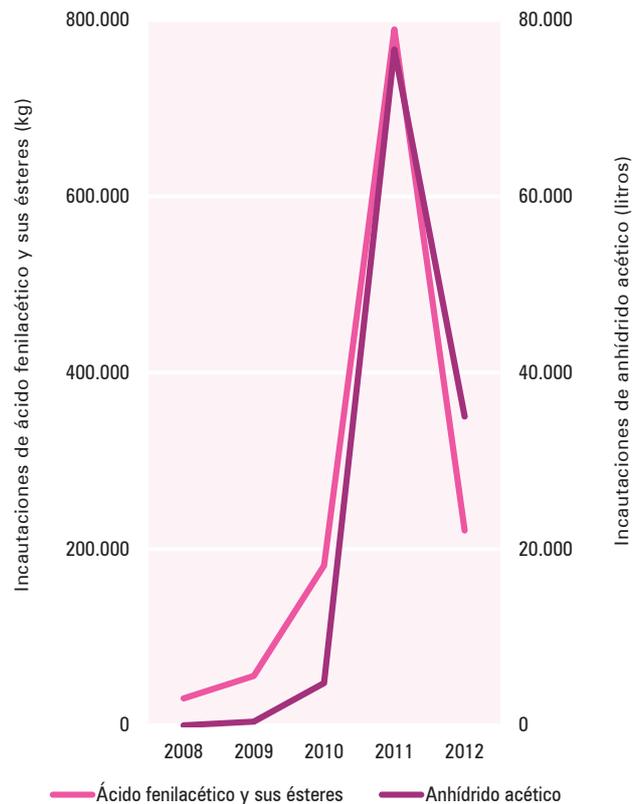
- ^a No se dispone de datos correspondientes a 2011.
- ^b Los datos de 2012 corresponden al período de marzo a diciembre.
- ^c Los datos de 2013 corresponden al período de enero a octubre.

114. Aunque las incautaciones constituyen un indicador importante de la existencia de tráfico de drogas, otro indicador importante de esa actividad –que tal vez sea más importante, pero, cabría argumentar, más difícil de verificar– son las evaluaciones de las tentativas de desviación (es decir, las desviaciones que se impidieron). Como se indica en el informe de la Junta sobre los precursores correspondiente a 2012³³, la cantidad de

³³ *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes*

anhídrido acético en remesas detenidas, suspendidas o consideradas sospechosas a través del sistema *PEN Online* fue casi el doble de la incautada por las autoridades. Es decir, la cantidad de anhídrido acético cuya desviación se impidió gracias al sistema *PEN Online* fue mucho mayor que la cantidad de anhídrido acético incautada por las fuerzas de seguridad después de que la sustancia hubiera sido desviada de los canales legítimos.

Gráfico IX. Incautaciones de anhídrido acético y ácido fenilacético (incluidos sus ésteres) comunicadas por México en el formulario D, 2008-2012



2. Utilización de sustancias no incluidas en los cuadros y otras tendencias de la fabricación ilícita de heroína

115. El cloruro de amonio es una sustancia no fiscalizada que se utiliza habitualmente como parte del proceso para extraer la morfina del opio. Los gobiernos, en particular los de los países en los que consta que existe fabricación ilícita de heroína, notifican incautaciones cada vez mayores de cloruro de amonio. De 2008 a 2012, se incautaron casi 94 t de la sustancia, habiéndose practicado las incautaciones de mayor volumen en el Afganistán y, los últimos años,

y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2012, párr. 115.

en México (véase el cuadro 4). En el período sobre el que se informa, el Gobierno del Afganistán comunicó siete incidentes relacionados con cloruro de amonio y se incautó de casi 1,8 t. La mayor de esas siete incauciones, efectuada en un almacén de la provincia de Badakhshan, ascendió a 1.057 kg de cloruro de amonio que era originario del Pakistán. **Habida cuenta de las últimas**

novedades, la Junta insta al Gobierno del Afganistán a que estime sus necesidades legítimas de cloruro de amonio y otras sustancias no sometidas a fiscalización internacional que pueden utilizarse en la fabricación ilícita de heroína y a que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención de 1988, vigile el comercio de esas sustancias en su territorio.

Cuadro 4. Incauciones de cloruro de amonio comunicadas por los gobiernos en el formulario D, 2008-2012 (kilogramos)

Gobierno	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Afganistán	10 188	348	32 663	13 154	32 453	88 806
Hungría	0	0	0	1	0	1
México	8	0	0	1 418	3 034	4 459
España	0	250	0	0	0	250
Total	10 196	598	32 663	14 572	87 553	93 516

D. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de otros estupefacientes y sustancias sicotrópicas

1. Alcaloides del ergot y ácido lisérgico

Comercio lícito

116. Los alcaloides del ergot (ergometrina y ergotamina y sus sales) se utilizan en el tratamiento de la migraña y como oxitócico en obstetricia, pero el comercio internacional de esas sustancias es relativamente reducido. Durante el período que se examina, se comunicaron 337 remesas de alcaloides del ergot por un total de 145 kg; 17 países exportaron alcaloides del ergot a 53 países. Además, durante el período sobre el que se informa se registraron tres remesas de ácido lisérgico por un total de 0,5 kg.

Tráfico

117. Los gobiernos de cinco países –Australia, el Canadá, los Estados Unidos, México y Ucrania– se sirvieron del formulario D para comunicar incauciones de alcaloides del ergot en 2012. El Gobierno de México informó de la más voluminosa de esas incauciones (1,6 kg de ergotamina); se trató de la incautación de mayor volumen de esa sustancia comunicada desde 2007 y de la primera ocasión en que el Gobierno informó a la Junta de una incautación de la sustancia. En abril de 2012, las autoridades aduaneras del aeropuerto internacional de la Ciudad de México se incautaron de una lata con 1,63 kg de ergotamina; no se dio información sobre el origen de la sustancia incautada. En 2012, Australia comunicó a la Junta

incauciones de ácido lisérgico por un total de 0,69 kg, tratándose en este caso de las mayores incauciones de esa sustancia comunicadas a la Junta hasta la fecha.

2. Ácido *N*-acetilantranílico y ácido antranílico

Comercio lícito

118. El ácido *N*-acetilantranílico y el ácido antranílico se utilizan en la fabricación ilícita de metacualona, un sedante hipnótico, cuyo consumo ilícito es especialmente frecuente en algunas partes de África. Durante el período que se examina, se comunicaron dos remesas de ácido *N*-acetilantranílico, por un total de algo más de 1 kg; dos países exportaron la sustancia a dos países importadores. Además, en el período que se examina, se registraron 277 remesas de ácido antranílico, por un total de 1.120 t.

Tráfico

119. Las incauciones de ácido *N*-acetilantranílico o de ácido antranílico son poco frecuentes. En 2012, se comunicó que solo se había practicado una incautación de ácido *N*-acetilantranílico; esa incautación, de 1 kg en total, la comunicó el Reino Unido. No hubo ninguna comunicación por medio del sistema PICS relacionada con el ácido *N*-acetilantranílico o el ácido antranílico. Hasta hace poco, los informes sobre la fabricación ilícita de metacualona en gran escala provenían de Sudáfrica, país en el que a los comprimidos que contienen metacualona se les suele llamar Mandrax (el nombre de marca de un producto farmacéutico prohibido en los años de 1970); cabe lamentar que el Gobierno de Sudáfrica no haya facilitado información a la Junta sobre incauciones de precursores desde 2008.

E. Sustancias utilizadas en la fabricación de sustancias de uso indebido no fiscalizadas

120. Los gobiernos también utilizan el formulario D para facilitar información sobre la incautación o la fabricación ilícita de varias sustancias más. Durante los dos últimos años, se ha facilitado un volumen creciente de información sobre sustancias de uso indebido emergentes no incluidas en los cuadros, a las que suele aplicarse la denominación general de “nuevas sustancias psicoactivas”. A veces, esas sustancias se denominan también “drogas de diseño”, “hierbas euforizantes” o “productos químicos de investigación”. Como las nuevas sustancias psicoactivas no están fiscalizadas, se suelen fabricar en entornos industriales por encargo, son objeto de comercio a granel y luego se transforman en su forma definitiva en laboratorios clandestinos de los que se informa a la Junta. Durante ese proceso se necesitan disolventes incluidos y no incluidos en los cuadros.

121. El Gobierno de Rumania informó en el formulario D del desmantelamiento en 2012 de dos laboratorios clandestinos (uno en Bucarest y el otro en la provincia de Buzău) utilizados para la elaboración (es decir, el refinado, la preparación de comprimidos, el corte y el envasado y embalaje) de nuevas sustancias psicoactivas. En los laboratorios se mezclaban ingredientes a base de plantas con nuevas sustancias psicoactivas y se envasaban para su distribución. En ambos fueron incautadas numerosas sustancias no incluidas en los cuadros.

122. La *gamma*-butirolactona (GBL) es una de las diversas sustancias denominadas a veces drogas de “violación” que se utiliza también en la fabricación ilícita del ácido *gamma*-hidroxibutírico. En 2012, se registró un importante aumento de la cantidad de GBL incautada por los gobiernos: los gobiernos de 10 países, en su mayoría de Europa, comunicaron en el formulario D la incautación de un total de 47.394 litros (o kilogramos), casi 10 veces la cantidad máxima registrada anteriormente (4.924 litros, comunicada a la Junta en 2008). Los Países Bajos informaron a la Junta de que se habían incautado de 43.000 litros de GBL, que en su mayoría fue descubierta en un almacén después de haber llegado procedente de China. El Canadá informó de que se había incautado de 3.157 litros de la sustancia, que habían sido introducidos de contrabando en un contenedor de transporte marítimo procedente de China.

123. El uso indebido de ketamina, un anestésico no sujeto a fiscalización internacional, está muy extendido en toda Asia oriental y sudoriental, pero también lo comunican países de otras regiones, por ejemplo, Europa. China informó de que en 2012 habían sido incautadas 4,7 t de

ketamina y que casi el 8% de los consumidores de drogas inscritos en el registro habían abusado de la sustancia. “Hidroxilimina” es la denominación común de un precursor inmediato de la ketamina. El Gobierno de China comunicó en el formulario D que se habían practicado incauciones de 6,8 t de “hidroxilimina” en 2012, lo que supuso una disminución con respecto a la cantidad notificada en 2011. El Canadá comunicó la incautación de 50 kg en 2012. **Se recuerda a los gobiernos que es importante comunicar por medio del sistema PICS los incidentes relacionados con sustancias químicas que no están sometidas a fiscalización internacional actualmente y utilizar el formulario D para facilitar datos sobre las incauciones de precursores.**

IV. Medidas para perfeccionar la fiscalización internacional de precursores

124. El informe de la Junta sobre precursores correspondiente a 2011 se centró en los logros y los progresos realizados en la aplicación del marco de requisitos establecido en virtud de la Convención de 1988 y las resoluciones conexas; y el informe de la Junta sobre precursores correspondiente a 2012 versó sobre las dificultades a que se enfrentaba la fiscalización internacional de precursores. En ellos, la Junta señalaba que no todos los países estaban utilizando los instrumentos básicos para luchar contra la desviación, y que las mayores lagunas se producían en los países de ingresos más bajos; en algunos casos, regiones enteras se habían quedado a la zaga. La Junta también señaló a la atención las nuevas dificultades que habían surgido y a las que no se había hecho frente de forma integral dentro del marco legal vigente o que cada día adquirirían más importancia.

125. Entre las nuevas dificultades cabe mencionar las siguientes: a) la rápida adaptación de las organizaciones de traficantes de sustancias químicas a los cambios de los sistemas de reglamentación y al éxito de las operaciones de las fuerzas del orden; b) el creciente perfeccionamiento de la fabricación ilícita de drogas y sus precursores; y c) la gran variedad en cuanto a la utilización de sustancias químicas sustitutivas para la fabricación ilícita de drogas.

126. El presente capítulo representa la continuación de la serie de capítulos temáticos que aparecen en el informe de la Junta sobre los precursores. Basándose en un análisis de la utilización de los instrumentos básicos de fiscalización internacional de precursores (véase el cuadro 5) y en las conclusiones de anteriores informes, se señalan las medidas